



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 27 de Marzo de 2024

EDICION N° 11.077

JUDICIALES

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 60 Pc. 07 del Plan 40 Viviendas Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" de la Localidad de Barranqueras, Chaco, oportunamente otorgada al Sr. Escobar Gerardo Efreñ, DNI N° 12.470.016 y a su cónyuge Sra. **Airala Dora Mabel, DNI N° 12.470.953**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización - Resistencia, Marzo de 2024.-

Laura Soledad Pérez
Asesora Legal

s/c

E:27/03 V:05/04/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de EJECUCIONES de la Ciudad de Paraná, Dr, IGNACIO M. BASALDUA, secretaría N° 1 de la Dra. ROMINA OTAÑO, en los autos caratulados "**GAMARCI ANDRES DARIO C/ COSARINSKY LUCIA ANTONIA Y OTROS S/ MONITORIO EJECUTIVO**" (n° 61723 - INICIO: 30/09/2021), cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación -con más lo que corresponda por razón de distancia- a FRANCO FEDERICO ORTIZ DNI 29.178.578, cuyo último domicilio conocido es en Las Piedras N° 235 de la localidad de La Toma Barranqueras Resistencia Provincia de Chaco y DIEGO DAVID ORTIZ DNI 26.991.574, con ultimo domicilio conocido en calle Parodi n° 42 de la ciudad de Resistencia Provincia de Chaco; a que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa art. 329 del C.P.C.C. Paraná, 26 de Febrero de 2024.

Romina Otaño
Secretaria

R. N°:203.661

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Juez de Paz Suplente Santa Sylvina Mario Luis Maurino cita por un día y emplaza por treinta a herederos y acreedores de AMELIA HERRERA DNI 3.918.966 y EUSEBIO GONZALEZ DNI N° 7.453.902 en autos "**HERRERA AMELIA Y EUSEBIO GONZALEZ S/JUICIO SUCESORIO-AB INTESTATO**" Expte. 693-23, Sec. Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff. - Santa Sylvina, 19 de marzo de 2024.-

Dra. Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R. N°:203.662

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Sra. OLGA SUSANA LOCKETT-Juez-, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - Torre 2, Piso 3, ciudad, solicita que se notifique de la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en los autos caratulados "**MOSELLI, LUCIA SORAYA JADIYE C/ RIOS, MANUEL RICARDO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 9015/2023-1-C, que se tramita por ante Juzgado Civil y Comercial N° 8, al ejecutado MANUEL RICARDO RIOS; N° 33.612.878 por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente; "Resistencia, 25 de Septiembre de 2023... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución,

contra RICARDO MANUEL RIOS, UNA. N° 33.612.878, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: NATALI NOELIA SANCHEZ (7548), en la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$94.400,00) en carácter de patrocinante, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley... VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. OLGA SUSANA LOCKETT Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 18 de marzo de 2024.-

Paula A. Pérez Kohut

Secretaria

R. N°:203.665

E:27/03/2024

— >*< —

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1 - Dra. INES. R. E. GARCIA PLICHTA Secretaria N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un Diario Local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN (1) MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para los herederos de los Sres. Sr. RAUL NEMESIO CIMBARO, M.I. N° 3.560.687, fallecido el día 30/09/17, y Sra. AMELIA JOSEFINA BARBETTI, M.I. N° 6.570.809, fallecida el día 20/06/19, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2298 Código Civil y Comercial de la Nación), en los autos caratulados: "**BARBETTI, AMELIA JOSEFINA y CIMBARO, RAUL NEMESIO S/ SUCESION AB- INTESTATO**" Expte. N° 838/23, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de Agosto del 2023.-

Dra. Inés R. E. García Plichta

Secretaria

R. N°:203.666

E:27/03/2024

— >*< —

EDICTO: El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **CRUCIANELLI ALFONSO EDUARDO s/ SUCESORIO**, Expte. N°161/24, Sec.1, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Don EDUARDO ALFONSO CRUCIANELLI DNI N°10.932.944, fallecido el 01.02.24 – Secretaria, 19 de marzo de 2024

Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. N°:203.669

E:27/03/2024

— >*< —

EDICTO: La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil N° 11, sito en Güemes 609, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ ORTIZ, ANALIA RAQUEL S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 10.662/23: "Resistencia, 21 de Noviembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra ANALIA ORTIZ, D.N.I. N° 40.871.635, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$177.240,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$177.240,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en las sumas de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$116.800,00) como patrocinante, y de ANDRES A. CARIC FERNÁNDEZ, en las sumas de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$46.720,00), como apoderado, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal ... Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez"; "Atento las constancias de la causa y de conformidad

a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada ANALIA ORTIZ, D.N.I. N.º 40.871.635, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Subrogante". - Resistencia, 20 de marzo de 2024.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N°:203.670

E:27/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: MARTA BEATRIZ AUCAR, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, P.B, de la ciudad de Resistencia, CITA por (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los sucesores de Oxholm Herluff, JUAN ULRIC OXHOLM, GYDA HELENA PILEGAARD DE OXHOLM y CRISTINA VIBEKE OXHOLM, emplazándolo por DIEZ (10) DIAS, a fin de que tomen intervención en los Autos Caratulados: "**DE JESUS ALEJANDRO; IBARRA MELINA NATALIA C/ SUCESTORES DE OXHOLM HERLUFF S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N° 6100/2023, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. - Ley- Secretaría, 20 de Marzo de 2024. -

Maria Soledad Serrano

Secretaria

R. N°:203.672

E:27/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgada, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, ter. Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. NESTOR VICENTE VITTORELLO, MI. N° 7.401.592, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**VITTORELLO, NESTOR VICENTE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11128/2023-1-C. Resistencia, 20 de Marzo de 2024.-

Ebel Giovanna Kiara Di Angelo

Secretaria

R. N°:203.673

E:27/03/2024

>*<

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 198/24 caratulado: "**VILLALBA, GERMAN EXEQUIEL s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor Germán Exequiel Villalba, D.N.I. N° 36.968.137 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 21 de Marzo de 2024.-

Hugo Guillermo Bel

Presidente

R. N°:203.674

E:27/03/2024

>*<

EDICTO: El Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**FACTORY S.R.L. (LIBRERIA 25 DE MAYO) S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 1908/2024-1-C, mediante resolución de fecha 15/03/2024 se ha declarado la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la firma FACTORY S.R.L, CUIT N° 30-71038317-7, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo el N° 18 Fs. 168/183 en el Tomo 43 (1° c.) del libro de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha 31/03/2009, con domicilio social y legal en calle José María Paz N°146 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Se intima a los acreedores a pedir verificación de créditos al Síndico designado VICTOR RAFAEL TACCA con domicilio en Don Bosco N° 42, 4° Piso, Of. A, B y C, ciudad hasta el día 09/05/2024.- ESTABLECER que el día 20/06/2024 como fecha en lo cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el 02/08/2024 como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (Art.39). SEÑALAR audiencia informativa (art. 14, inc. 10) para el día 10/02/2025 a las 10:00 hs. a celebrarse en la sede del juzgado. Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, Juez. - Resistencia, 21 de marzo de 2024.-

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

R. N°:203.675

E:27/03 V:10/04/2024

>*<

EDICTO: ALICIA SUSANA RABINO, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en Avda. LAPRIDA N° 33 Torre 2- 4° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados "**AYALA MARIQUENA SOLANGE, REYES HECTOR LUCAS C/ REYES NORBERTO OMAR S/ DAÑOS Y PERJUICIO Y DAÑO MORAL POR ACC. DE TRANSITO**", Expte. N° 8148/2023-1, hace saber y cita a la demandada Sr. NORBERTO OMAR REYES DNI N° 28.041.205 para que dentro del término de DIEZ (10) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio,

bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 11 de marzo de 2024.- Fdo. Secretario

Karina Alejandra Rolón
Secretaria

R. N°:203.677

E:27/03 V:03/04/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Claudio Federico Bernad, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por un (01) mes a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BARRIENTOS MANUEL ALEJANDRO, DNI N° 24.280.247, en los autos caratulados: "**BARRIENTOS, MANUEL ALEJANDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° 81/24, que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata - Chaco, a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, Juez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 04 de Marzo de Dos Mil Veinticuatro. -

Leonardo David Ibarra
Secretario

R. N°:203.678

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 199/24 caratulado: "**FLORES, ABERTO S/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor, Alberto Flores, D.N.I N° 22.583.922, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 21 de Marzo de 2024.-

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R. N°:203.681

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Juzgado de Paz de Barranqueras - Chaco a cargo del Juez de Paz Dr. Amalio Aquino, secretaria provisoria a cargo del Dr. Héctor Mateo Primorac, sito en AV. 9 DE JULIO N° 5330 de la ciudad de Barranqueras (Chaco) en los autos caratulados: "**ENCINA ESTEBAN Y MEDINA DE ENCINA LEONORA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°263/23, cita por UN (1) DIA y emplaza por UN (1) MES posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes Sr. ENCINA ESTEBAN MI N°7.400.108 fallecido el día 05 de noviembre del 1999 y Sra. MEDINA DE ENCINA LEONORA MI N°6.966.791 fallecida el día 03 de junio del 2005, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. - Resistencia (Chaco), de 01 de marzo del 2024.-

Dr. Héctor Mateo Primorac
Secretario

R. N°:203.682

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249 - Piso Resistencia - Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr: RAMON LUIS FRANCO DNI N° 7.912.143, a que acrediten vinculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados "**FRANCO RAMON LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 267/2024-1-P, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de marzo de 2024.- Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA - JUEZ - PAZ N° 2.-

Vanina M. Guidini Moises
Secretaria

R. N°:203.683

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El DR. OSCAR R. LOTERO, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia (Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. INÉS R. E. GARCÍA PLICHTA), con domicilio en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por UN MES (1) posterior a la fecha de la última publicación en el Boletín Oficial y diario local, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. EMILIA VALERIA VERBIK DNI N° 14.141.713 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**VERBIK, EMILIA VALERIA S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPT N° 43611/22-1-P.- Resistencia, 13 de marzo de 2024.-

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R. N°:203.684

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: DR. AMALIO AQUINO, JUEZ de Paz letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaria N°2, sito en Av.9 de Julio N° 5320, cita por UN (1) DIA, en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación (art.37 Ley 2589-M), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCALANTE FELIX VALENTIN DNI. 17.059.813, para que, dentro del término de UN MES contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten

en Autos "**ESCALANTE FELIX VALENTIN S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte.730/20 , bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 20 de octubre de 2023.-

Dra. Mónica Yamila García
Secretaria Provisoria

R. N°:203.685

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo del Dr. German Eduardo Radovancich, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Planta Baja, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. FALCON ELSA BEATRIZ DNI N° 3.001.277, por edictos que se publicarán por (01) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de TREINTA DIAS posterior a la publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, en los autos caratulados "**FALCON ELSA BEATRIZ S/ SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE N° 13298/23". Resistencia 13 de marzo de 2024.

Dr. German Eduardo Radovancich
Secretario

R. N°: 203.686

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 202/24 caratulado: "**SILVA, DELIA AVELINA S/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que la señora Delia Avelina Silva, D.N.I. N° 11.249.778 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 21 de marzo de 2024.-

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R. N°: 203.688

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 201/24 caratulado: "**JARA, FABIO EDGARDO s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor Fabio Edgardo Jara, D.N.I. N° 34.959.178 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 24 de marzo de 2024.-

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R. N°: 203.689

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. CARLOS RODOLFO QUIROZ. Juez Suplente del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N°1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco. III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N°232, cita por UN (01) DÍA y EMPLAZA por QUINCE (15) DÍAS a los que se consideren con derecho de oponerse a la presente medida del pedido de supresión de nombre en los autos caratulados: "**BARRIOS, WANDA ABIGAIL S/ SUPRESION DE NOMBRE**" Expte. 27/24. PUBLÍQUESE UNA (01) VEZ. Secretaría, 14 de marzo de 24.

Esc. Ángel Gregorio Pendiuk
Secretario

R. N°: 203.692

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 1, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL CHACO (Charata), a cargo del DR. CLAUD O SILVIO HUGO LONGHI, cita a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ, HECTOR DARDO (L.C.:11.218.521), para que en un (1) mes lo acrediten en los autos caratulados: **RAMIREZ, HECTOR DARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**, Expte. N.° 20/24.- 19 febrero de 2024.

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R. N°: 203.695

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N°5320-Ciudad, CITA por UN (1) DIA en el boletín oficial y en un diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA MAVEL PARRAS, D.N.I. N°5.808.429, y EMPLAZA por UN (1) MES, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**PARRAS, LIDIA MAVEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°1200/23, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, de febrero de 20/24-

Mónica Yamila García
Secretaria

R. N°: 203.698

E:27/03/2024

EDICTO: La Dra. Alicia Susana Rabino, Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4°, ciudad, cita por Un (1) día mediane publicación en el Boletín Oficial y un diario local los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de 1(un) mes posterior a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por **ALVAREZ OSCAR CESAR DNI N°7.623.636**, intimado para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma, en autos caratulados: "**ALVAREZ, OSCAR CESAR S/ SUCESSION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 1137/24.-** Resistencia, 01 de marzo de 2024.-

Karina Alejandra Rolón

Secretaria

R. N°: 203.691

E:27/03/2024

>*<

EDICTO: DR. OSCAR R. LOTERO, JUZGADO DE PAZ LETRADO N°1, SECRETARIA N°2 a cargo del Dr. Raúl Alberto Juarez, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, sito en calle Brown N° 249 Primer Piso, CITA por UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL y UN (1) DIARIO LOCAL EMPLAZÁNDOLOS a presentarse DENTRO DEL TERMINO DE UN (1) MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el SR. GONZALEZ LOPEZ CESAR, M.I. N°12.957.736, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**GONZALEZ LOPEZ CESAR S/ JUICIO SUCESORIO" Expte. 2016/09.** Resistencia, 27 de febrero de 2024.-

Dr. Raúl Alberto Juarez

Secretario

R. N°: 203.699

E:27/03/2024

>*<

EDICTO: Por resolución del señor Juez Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juzgado de Paz Letrado II Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**NUÑEZ MARIO OSCAR S/ SUCESORIO**", **EXPTE. N° 1377/23**, Secretaría N° 1, se cita por UN día y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MARIO OSCAR NUÑEZ, M.I. N° 10.025.200, fallecido el 9 de agosto de 2018, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de febrero de 2024. Dr. FRANCISCO J. MORALES LEZICA (h), Secretario.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. N°: 203.700

E:27/03/2024

>*<

EDICTO: Por resolución de la señora Juez de Paz Titular Dra. ANALÍA VERÓNICA JUNCO, Juzgado de Paz Letrado, con asiento en Sarmiento 936, VI Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**BARONE FRANCISCO SALVIO S/ JUICIO SUCESORIO**", **Expte. N° 310/2023**, Secretaría N° 2, se cita por UN día y se emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVIO BARONE, M.I. N° 7.901.325, fallecido en fecha 21 de marzo de 2009, con último domicilio en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 19 de febrero de 2024. Dra. MARÍA JOSÉ ROMANELLO, Secretaria.

Dra. Nanci Liliana Albarran

Secretaria

R. N°: 203.701

E:27/03/2024

>*<

EDICTO: Por resolución del señor Juez Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juzgado de Paz Letrado, II Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**BALLATORE ELMA MARGARITA S/ SUCESORIO**". **EXPTE. N° 12/24**, Secretaría N° 2, se cita por UN día y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ELMA MARGARITA BALLATORE, MI N° 1.550.066, fallecida el 04/08/2012, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2024. Dra. S. MARINA RISUK. Secretada.

Sra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°: 203.702

E:27/03/2024

>*<

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso esta ciudad de Resistencia. cita por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante ANALÍA CRISTINA PEIRETTI, D.N.I. N° 11.406.940, quien falleciera el día 07/11/2023, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**PEIRETTI, ANALIA CRISTINA S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 174/2024-1-P.** Resistencia. 22 de Marzo de 2024.

Dr. Raul Alberto Juarez

Secretario

R. N°: 203.703

E:27/03/2024

EDICTO: EL DR. CARLOS FABIAN SÁNCHEZ, Juez del Juzgado de Paz Letrado, cita por UN (1) día, y emplaza por treinta (30) días, a herederos de Franco, Cantalicio M.I. 2.550.191 y Ortiz, Esmeralda M.I. 6.577.272, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**FRANCO CANTALICIO Y ORTIZ ESMERALDA S/SUCESORIO AB INTESTATO**" **EXPTE. 1862/2023**. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 12 DE MARZO DE 2023.

Jovan V. Yurovich

Secretario

R. N°: 203.707

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Yamila García, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320 de esta ciudad, cita por UN (1) DÍA y emplaza por UN MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO SALDAÑA - D.N.I. N° 7.531.157 y GLORIA BEATRIZ GOMEZ de SALDAÑA - D.N.I. N° 5.978.898 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos caratulados: "**Saldaña, Roberto y Gómez de Saldaña, Gloria Beatriz s/sucesión ab-intestato**", **Expte. N° 1.348/23**, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, de 2024.

Dr. Héctor Mateo Primorac

Secretario

R. N°: 203.708

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. Claudio Federico Bernad, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Provincia del Chaco, cita por un (1) día y emplaza por un (01) mes a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. HELD OSCAR ERICO, DNI N° 13.216.695, en los autos caratulados: "**HELD, OSCAR ERICO S/ SUCESSION AB-INTESTATO**". **Expte. N° 112/24**, que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata - Chaco, a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, Juez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco 21 de Marzo de Dos Mil Veinticuatro.

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R. N°: 203.710

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. JOSE LUIS PONTON - Juez de Paz y Faltas - Juzgado de Paz y Falta de 2° Cat. Margarita Belén, Provincia del Chaco, Secretaría Dra. LILIANA NOEMI DELLAMEA POLICH, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a comparecer dentro del término de TREINTA (30) DIAS posteriores a su publicación, de Doña YOLANDA MAGDALENA LOCKETT, D.N.I. N° 3.730.539 ha hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 672 del C.P.C.q.Ch. en los autos caratulados: "**LOCKETT YOLANDA MAGDALENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" – **EXPEDIENTE N° 226/23**, bajo apercibimiento de Ley..- Margarita Belén, Pcia. del Chaco, 20 de marzo de 2024.- Dra. LILIANA NOEMI DELLAMEA POLICH - Abogada -

Liliana N. Dellamea Polich

Secretaria

R. N°: 203.711

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: EL Dr. BEINARAVICIUS ORLANDO JORGE, juez a cargo Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en A v. Laprida N° 33 - Torre II 1° piso, de la Ciudad de Resistencia Chacó; secretaría a Cargo de la Dra. PIEDRABUENA ELSA ALEJANDRA, CITA a herederos y acreedores de JUANA JACINTA LEDESMA - DNI. N° 1.225.492, por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de un (01) mes a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**LEDESMA, JUANA JACINTA S/ SUCESSION AB-INTESTATO C/ S/ Varios**" **Expte. N° 1466/24**. Resistencia, Chaco, 18 de marzo de 2024.-

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R. N°: 203.713

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: "Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INES. R. E. GARCIA PLICHTA, sito en calle 13rown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**ESTEACHE, JUANA LUCILA Y PINTO, ROBERTO S/ SUCESSION ABINTESTATO**" **expediente N° 399/24**, cita por un (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de (1) mes que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Roberto Pinto, DNI 7.896.289 y de la Sra. Juana Lucila Esteche, DNI 4.953.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Dra. Analía M. I. Guardia

Secretaria

R. N°: 203.715

E:27/03/2024

EDICTO: "Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, sito en calle Brown N° 249, 10 Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco hace saber en los autos caratulados: "**GUTIERREZ, ANA SUSY S/ SUCESION AB-INTESTATO**" expediente N° 188/24, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de la Sra. Ana Susy Gutiérrez, DNI 13.330.816 cuyo deceso se produjera en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco el 18 de Julio del 2023., para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 19 de marzo de 2024.-

Dr. Raul Alberto Juarez
Secretario

R. N°: 203.716

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Paz y Faltas Letrado de Gral. Pinedo, Dra. Rocio Wendler, sito en calle 4 entre 9 y 11 de Gral. Pinedo, en autos: "**SAUCEDO, SANTOS ARMANDO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2726/23, cita por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes a herederos, acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: SANTOS ARMANDO SAUCEDO, D.N.I. N° 7.878.657, bajo apercibimiento de ley.- La transcripción deberá ser helvética N° 6.- Gral. Pinedo, Chaco, 20 de Febrero de 2024.- Dra. CECILIA R. GOMEZ, Abogada Secretaria N° 1.

Dra. Cecilia R. Gomez
Secretaria

R. N°: 203.717

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Charata, Dr. Álvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590 de Charata, en autos: "**DIAZ, JUAN CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 30/2024, cita por un (1) día y emplaza por el término no menor a un mes ni mayor a tres meses a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: JUAN CARLOS DIAZ DNI N° 16.331.809, bajo apercibimiento de ley. - La transcripción deberá ser helvética N° 6.Charata, Chaco, 20 de MARZO de 2024.- Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria N° 2 .-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R. N°: 203.718

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle Monseñor de Carlo 645 - 4° Piso, en autos: "**LLANOS, RICARDO MARCOS C/ KOHANOFF, ELISA; KOHANOFF, BERTA; KOHANOFF, MASCHA Y OTROS SI PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte N° 76/2024, cita por Dos (2) días a los Sres. ROSA TOVOROVSKY DE KOHANOFF, ELISA KOHANOFF, BERTA KOHANOFF, MASCHA KOHANOFF, REVECA KOHANOFF, RAFAEL JUDAS KOHANOFF, NAUM KOHANOFF, para que dentro del término de (10) DIEZ días comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.- La transcripción deberá ser helvética N° 6.- Charata, Chaco, de Marzo de 2024.- Dra. Silvia Milena Macias - Secretaria. 20 MAR 2R24

Dra. Silvia Milena Macias
Secretaria

R. N°: 203.719

E:27/03 V:03/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Dra. GISELLA ANABEL TEHAN JUEZA, secretaria autorizante del Juzgado de Paz, sito en Av. Libertador S/N de la Localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, cita y emplaza por (1) día en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN LUIS BELTRAN, D.N.I N° 11.869.544, para que en un (1) mes lo acrediten, en autos caratulados "**ROLDAN LUIS BELTRAN S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 550/23 bajo apercibimiento de Ley.- 07 de diciembre de 2023.-

Dra. Clara Luz Del Alba Ríos
Secretaria

R. N°: 203.723

E:27/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. CARLOS ARIEL ALONSO, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ Y FALTAS LETRADO DE PUERTO TIROL, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIANA PAOLA CASALI., sito en calle Julio A Roca S/N, cita por UN DIA (1) y emplaza por UN (1) MES, posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de FRANCISCO GERARDO PONTON, M.I. N° 7.514.173, en los autos: Caratulados "**PONTON, FRANCISCO GERARDO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 255/22. Puerto Tirol, 22 de noviembre de 2023.

Luciana P. Casali
Secretaria

R. N°: 203.736

E:27/03/2024

EDICTO: Dra. GISELLA ANABEL TEHAN JUEZA, secretaria autorizante del Juzgado de Paz, sito en A. Libertador S/N de la Localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, cita y emplaza por (1) día en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTERO CARLOS GERMAN, D.N.I Ne 22.932.341, para que en un (1) mes lo acrediten, en autos caratulados "**MONTERO CARLOS GERMAN S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 885/22 bajo apercibimiento de Ley.- 06 de diciembre de 2023.-

Dra. Clara Luz Del Alba Ríos
Secretaria

R. N°: 203.724

E:27/03/2024

EDICTO: La DRA. MARTA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la II Circunscripción Judicial del Chaco, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en Calle 25 de Mayo N° 338 - 1° Piso (Centro) en los autos caratulados: "**TICHY, MATEO TEOFILO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" -Expte. N° 1789/23, de trámite ante dicho Juzgado, cita por un (01) día (art.2340 CCC y art.672, inc.2, del CPCCCh, Ley2559-M) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mateo Teófilo TICHY (DNI N° 7.922.436), para que dentro de (30) días, de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria156 de marzo de 2024.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff
Secretaria

R. N°: 203.725

E:27/03/2024

EDICTO: DR. LOTERO OSCAR RAUL - JUEZ -JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1 sito en Brown N° 249, Piso 1, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C., citase al ejecutado EUGENIO RAMIREZ D.N.I. N° 10.639.181, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOTERO OSCAR RAUL, DNI: 20939021, JUEZ DE PAZ LETRADO. Conforme en lo dispuesto en los autos caratulados "**GONZALEZ, MAURICIO IVAN C/ NUÑEZ, CRISTIAN EMANUEL; RAMIREZ, EUGENIO; RAMIREZ ENZO ALEJANDRO S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte N° 1558/23- Resistencia, 08 de marzo de 2024.-

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R. N°: 203.728

E:27/03/2024

EDICTO: DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre: 1 Piso: P.B. Localidad: Resistencia - Dpto: San Fernando - Chaco.- CITA por UN DIA (1) EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, para que durante el plazo de TREINTA DÍAS, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del SR. GONZALEZ, ALFREDO LUIS - D.N.I. N° 14.454.416, Comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 672 inc.1 del C.P.C.C - En autos Caratulados: "**GONZALEZ, ALFREDO LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 8086/23, que se tramita ante este Juzgado. Bajo apercibimiento de Ley - Resistencia, 24 días del mes de marzo de 2023.-

German Eduardo Radovancich
Secretario

R. N°: 203.729

E:27/03/2024

EDICTO: La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez de Paz, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial con carácter Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 232 Planta Baja, cita por UN (01) DIA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña NUÑEZ, NIEVE - D.N.I. N° F2.421.662 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados:- "**NUÑEZ, NIEVE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 702 - F° 90 - Año 2023.- PUBLIQUESE UNA (01) VEZ.- Secretaria, Villa Angela, Chaco, 22 de marzo de 2024.-

Maria Veronica Aguirre
Secretaria Provisoria

R. N°: 203.733

E:27/03/2024

EDICTO: El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA - JUEZ DE PAZ, titular del Juzgado de Paz Ira. Categoría Especial, Secretaría Interviniente Dra. CARLA PAOLA MARTINEZ, sito en el Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña TELMA TERESA

SANTA CRUZ, M.I. N° 11.406.153, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última . publicación. A deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**SANTA CRUZ TELMA TERESA C/ S/ JUICIO SUCESORIO**". Expte. N° 137/24. RESISTENCIA, 12. de marzo de 2.024.-

Carla Paola Martínez

Secretaria

R. N°: 203.734

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, LIGIA ALEJANDRA DUCA HACE SABER A **ANIBAL FLORENCIO NUÑEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 25697049, nacido en CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, el día: 14/11/1976, de estado civil: Soltero, de ocupación: MECANICO, con domicilio en: TOLEDO, JOSE MARIA 2265 VILLA AEROPUERT RESISTENCIA, hijo de NUÑEZ, ANIBAL RAMÓN y SANDOVAL, IDA, Prontuario Prov. AG540301, Prontuario Nac. S/D, que en los autos caratulados "**NUÑEZ ANIBAL FLORENCIO S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL Y MULTA**", Expte. N°44390/2023-1, se ha dictado la Resolución 86 de fecha 20/03/2024, la que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 21 de Marzo del 2024...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ANIBAL FLORENCIO NUÑEZ DNI N°: 25.697.049 y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente Causa, de conformidad a lo establecido en los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P. Ley N°965-N (Antes Ley N°4538); DISPONIENDOSE que en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserte la Captura del causante... Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Ligia Alejandra Duca, Jueza; Sandra Elizabeth Cortés - Secretaria-, Juzgado de Ejecución Penal N°2". Resistencia, 21 de Marzo del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:27/03 V:10/04/2024

————— >*< —————

EDICTO: El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 18/04/2024 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agustí L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 16 y 17 de Abril de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual SANTILLAN, Roberto Gustavo // FORD RANGER DC 4X2 XL 2.2 LD PICK UP DOMINIO AB991ZK // AÑO 2017 BASE \$7076976,67 CORONEL, EVELYN DAIANA //CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS AVEO 1.6 LT N MT// DOMINIOIVF836 // AÑO2010 BASE \$ 1245000 //. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña \$120.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A , de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 20 de Marzo de 2024 .-

Leandro Ariel Agusti

Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

R. N°: 203.727

E:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: La Sra. Juez del juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 3er Piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, secretaria secretaria de la autorizante Dra. LIA ANTONELLA CODUTTI: Cita y emplaza a ACEVEDO DE SANCHEZ EUSTAQUIA DNI N° 06.571.463 y sucesores de SIDANELIA SANCHEZ DNI N° 06.571.464, por edictos que se publicaran por (2) días en el Boletín Oficial y diario local para que

en el plazo de diez días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, que se contarán a partir de la última publicación en las autos caratulados: "**PILAHG WALTER Y PILAHG JOSE ADOLFO C/ ACEVEDO DE SANCHEZ EUSTAQUIA y SUCESTORES DE SANCHEZ SIDANELIA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Expte. N° Expte. M° 7987/2021-1-C.- Resistencia, de marzo de 2024.-

Dra. Lía Antonella Codutti

Secretaria

R. N°:203.644

E:25/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **SERGIO ABEL CASTILLO** (alias "El Negro", DNI N° 39.939.224, Argentino, Soltero, Albañil y Obrajero, domiciliado en calle 26 entre 21 y 23 - Barrio Milenium, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Abel Castillo y de Nélide Riquelme, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 26/09/1994), en los autos caratulados "**CASTILLO SERGIO ABEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 6409/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 62 del 15/06/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a **SERGIO ABEL CASTILLO**, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA" (ART. 166 INC. 2, PRIMER SUPUESTO DE CP) Y "ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD AGRAVADO" (ART. 237 en función del art. 238 inc. 4 del CP) en concurso real (art. 55 del CP), a título de co-autor y autor respectivamente, condenándolo a cumplir la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, sin costas; exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840-F y sus modificatorias..". Fdo.: Dr. Rosana Mariela Glibota -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Marzo de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:25/03 V:08/04/2024

>*<

EDICTO: Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, con dirección en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por DOS (2) DÍAS a Sr. **ELPIDIO REGINO DE LAS NIEVES MENDOZA** D.N.I. N° 34.562.903 y emplaza por el termino de DIEZ (10) DIAS para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en la presente causa: "**OZUNA, PABLO EZEQUIEL C/ LOPEZ PABLOS, SEBASTIAN; MENDOZA, ELPIDIO REGINO DE LAS NIEVES S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" EXPTE. N° 8155/23, que tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. - SECRETARIA, 19 de MARZO de 2024.-

Marina Alejandra Rolón

Secretaria

R. N°:203.660

E:25/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JESSICA PAOLA ORTIZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°33.548.587, nacida en RESISTENCIA, el día: 01/02/1988, de 35 años de edad, de estado civil: Soltera, de ocupación: EMPLEADA, con domicilio en: calle Riacho Tatané 2745 de Resistencia - Chaco, hija de JOSE ALFREDO ORTIZ y NORMA GRACIELA MENDOZA Prontuario Prov. 723566 AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ORTIZ JESSICA PAOLA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°26830/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°120/23 del 09/6/2023 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "ORTIZ, JESSICA PAOLA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N°21639/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a JESSICA PAOLA ORTIZ, ya filiada, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art. 5, Inc. C de la Ley N° 23.737.), a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO por el hecho ocurrido el día 28 de junio del año 2022, conforme allanamiento realizado a horas 20:00, en el domicilio sito en intersección de la Av. Lavalle y calle 18 - Mz.247 del B° Villa Ghio de esta ciudad; requerido a juicio por la Fiscalía Antidrogas N° 2, en la presente causa N° 21639/2022-1, caratulada: "ORTIZ, JESSICA PAOLA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expediente Policial: 130/297-391-E/2022. II.- CONCEDIENDO la modalidad morigerada de cumplimiento bajo Prisión Domiciliaria en favor de JESSICA PAOLA ORTIZ, con pulsera electrónica con intervención de la División Monitoreo Electronico de Detenidos, conforme lo expuesto en los considerandos, la que deberá cumplirse en el domicilio sito en calle Riacho Tatané 2745 de Resistencia - Chaco, bajo la guarda y custodia permanente del Sr. JOSÉ ALFREDO ORTÍZ, D.N.I. 17.812.269 (padre de la imputada), quien fuera propuesto en tal calidad. III.- DISPONIENDO que a partir de la notificación del presente JESSICA PAOLA ORTIZ deberá permanecer en el domicilio sito en calle Riacho Tatané 2745 de Resistencia - Chaco, en virtud de ello la comisión del Servicio Penitenciario Provincial que realice el traslado deberá labrar el acta pertinente, dejando constancia de la aceptación del cargo por parte del Sr. JOSÉ

ALFREDO ORTÍZ, D.N.I. 17.812.269 (padre de la imputada) quien ejercerá el cargo de tutor, y con quien convivirá en dicho domicilio, debiendo imponerse a la condenada la obligación de no salir del lugar bajo ninguna circunstancia, de ser necesario deberá contar con la debida autorización de las autoridades pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de revocar la medida y ordenar su alojamiento en un establecimiento carcelario... Not. Fdo.: DRA. MARÍA VIRGINIA ISE - JUEZ DE CÁMARA - Dra. CAROLINA YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS - SECRETARIA - CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 20 de Diciembre del 2023.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:25/03 V:08/04/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **GALARZA JUSTO EMANUEL** (DNI N° 40.912.996, Argentino, Concubinado con Milagros Castillo, Albañil, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 17/02/1998, domiciliado en calle 15 entre 26 y 28, -Barrio 1° de Mayo-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Instrucción Secundaria Incompleta, hijo de Dalma Seferina Montes y de Justo Tomás Galarza), en los autos caratulados "**GALARZA JUSTO EMANUEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 1044/2024-2, se ejecuta Sentencia N° 103 del 15/11/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JUSTO EMANUEL GALARZA, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de: ROBO AGRAVADO (art. 164 en función del art. 166 inc. 2° primer supuesto del Código Penal); por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de CINCO (5) AÑOS Y OCHO (8) MESES de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., sin costas. II) DECLARANDO a JUSTO EMANUEL GALARZA reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.)..". Fdo.: Dra. Mariana Inés Benitez -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Marzo de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:25/03 V:08/04/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 (UNO) con domicilio en Monseñor de Carlo n° 645 - 4to. Piso- de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Doctor: Claudio Silvio Hugo LONGHI - Secretaría de la Dra. Silvia Milena MACIAS, HACE SABER por TRES días, en autos "**GIRAUDO, LORENA MARISEL C/ SUC. ABINTESTATO DE CORONEL LUIS ROBERTO y/o SUS HEREDEROS: CORONEL ANA LUZ y CORONEL MARTIN MAXIMILIANO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS**", Expte n° 666/23, que el Martillero Público Hernán Alejandro FERREIRA, Matrícula Profesional n° 1.000, el día 12 de ABRIL de 2024, a las diez (10) horas, en el salón de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en Avda. Güemes n° 1049 - Local 1 - Planta Alta de Galería Cristal - de la ciudad de Charata (Chaco), REMATARA, los DERECHOS Y ACCIONES de los demandados señores: MARTÍN MAXIMILIANO CORONEL y ANA LUZ CORONEL (Sentencia del 25/08/2017-Fojas 44) que le corresponda en los caratulados: "**CORONEL, LUIS ROBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" - Expte. no 157/2017-4-C-, SIN BASE, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR- SEÑA: 10 % (diez por ciento) en acto de remate, en dinero en efectivo o transferencia inmediata en la cuenta judicial n° 81706910 - CBU N° 3110013511000817069104 habilitada en el NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. Sucursal CHARATA- a nombre de los presentes autos.- Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se suspende por lluvias. COMISIÓN: 10 % (DIEZ POR CIENTO) más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. Se hace saber a los interesados que el expediente sucesorio se encuentra a su disposición en la Mesa de Entradas de este Juzgado para su compulsu. BIENES DECLARADOS: Pc. 12-Mz.1-Secc. "A"- Circ. "C"- F. Real n° 2385- Depto; 12 de Octubre (Chaco). Herederos declarados: Martin Maximiliano Coronel y Ana Luz Coronel y Jerónimo Luis Basualdo- No se admitirá compra "en comisión" (Art. 571 C.P.C.C. CHACO)- Consultas: en horario comercial al Martillero Hernán Alejandro FERREIRA en Gobernador Duca n° 132 de Las Breñas (Chaco) - Chaco- TE 3731-657611 - 07 de marzo de 2024.-

Silvia Milena Macías
Secretaria

R. N°: 203.606

E:22/03 V:27/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. **Mariela MONTELLANO**; la siguiente Resolución N° 0239/24, de fecha 18 de Marzo de 2024, dictada en el Expediente N° E14- 2012- 1140/E, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada Resolución N°1759/2012, por el cual en su artículo 1° se le adjudica en propiedad y en forma gratuita a favor de la etnia Qom solicitantes que se detallan en la planilla anexa A, estando la Sra. Mariela Montellano, DNI N° 32.854.515, el predio denominado la Manzana 7, Chacra 31, (subdivisión Pc. 1 Ch 1, Sección C, Circunscripción I, Dpto. Gral. Güemes) con una superficie de 200 m2, por disposición de la Ley de Tierra Fiscales Artículos 2 inc. B), y por aplicación del art. 29 inc. b), en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial de la

Provincia lo resuelto en el punto primero de la presente resolución. (Fdo.) CANATA, Ana María - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Abog. María Gabriela Alonso
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:22/03 V:27/03/2024

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ALFREDO MARTIN PINEDA**, argentino, DNI N° 37.459.866, con 32 años, nacido en Resistencia Chaco en fecha 09/04/1989, es hijo de Norma Isabel Almirón (f) y de Alfredo Pineda (v), soltero, albañil, sabe leer y escribir, domiciliado en Calle Julio Acosta N° 3181 de Resistencia Chaco. Prontuario Policial N° CF44968. RNRU4592287 -Pedido Uer: 76116 -Regional: 35, en los autos caratulados "**PINEDA ALFREDO MARTIN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 3767/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 192 de fecha 08.11.2021, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II-) CONDENANDO a ALFREDO MARTIN PINEDA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, previsto y penado por el Art. 79 en función del Art. 45 ambos del Código Penal, a la PENA de CATORCE (14) AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del Código Penal y el pago de las Costas Procesales atento a lo previsto por el Art. 530 del Código Procesal Penal de la ley 965-N. Todo ello corresponde al hecho ocurrido en Resistencia Chaco en fecha 29/08/2020, en perjuicio de quien en vida fuera Damián Osvaldo Grassioli. Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 19 de Marzo del 2024.-

Dr. Gabriel Lubary
Secretario

s/c

E:22/03 V:03/04/2024

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA Y. VIGISTAIN HACE SABER QUE, RESPECTO DE GALLETTI, ANTONIO JOSÉ: alias "PEPI", de nacionalidad ARGENTINA, con 27 años de edad, estado civil soltero, tiene un hijo varón de nueve años de edad que vive con su madre, de ocupación ayudante de albañil y jornalero, D.N.I. N.º 38.194.554, en la causa caratulada: "**GALLETTI, ANTONIO JOSE S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA CON PRESO**" - EXPTE. N.º 5975/2023-3, se ejecuta la Sentencia N.º 02 de fecha 18/02/2022, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1º) CONDENAR a ANTONIO JOSE GALLETI, de filiación peronal obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO AGRAVADO POR ALEVOSÍA Y CRIMINIS CAUSA", a la pena de PRISION PERPETUA, CON ACCESORIA LEGALES Y COSTAS de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41, 45, 80 inc. 2º y 7º del Código Penal; 409, 529, 530, y 516 del C. Procesal Penal - Ley 965 N- y arts. 7º y 24º de la ley 4182).-2º) UNIFICAR la sentencia dictada en fecha 15/03/2021, por esta Cámara en lo Criminal, por la que se lo condenara como coautor penalmente responsable del delito de "HURTO DE GANADO MENOR EN GRADO DE COAUTORIA Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, EN GRADO DE COAUTORIA, EN CONCURSO REAL" Expte. N.º 4591/2020-3 a la pena de DOS (02) AÑOS de prisión y TRES (03) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, con la que aquí se dicta, e imponer a ANTONIO JOSE GALLETTI la PENA ÚNICA de PRISION PERPETUA, sanción comprensiva de los delitos de "HURTO DE GANADO MENOR EN GRADO DE COAUTORIA Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, EN GRADO DE COAUTORIA Y HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR ALEVOSIA Y CRÍMINIS CAUSA, TODO EN CONCURSO REAL" (arts. 12; 40 41; 45, 164 y 167 ter, primer párrafo, 80 inc. 2º y 7º del Código Penal, todos en función del 55 del C.P.)-."Fdo: DR. JAVIER RUIZ Ante mi: MARIA FERNANDA ABRAHAM - Secretaria - Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, CHACO, 22 de diciembre de 2023.-

Dra. Karina Elizabeth López
Secretaria

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

—>*<—

EDICTO: SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA YANINA VIGISTAIN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALENTIN JAQUE: Alias "Valiente", de nacionalidad argentina de 90 años de edad DNI N° 7.442.177 de estado civil soltero padre de siete hijos domiciliado en Anselmo Peralta N° 765, de la ciudad de Villa Ángela Chaco, con estudios primarios incompletos habiendo asistido hasta quinto grado de nivel primario, Campo del Cielo provincia del Chaco, en fecha 02/06/1933, hijo de Cecilio Jaque de Teodobina Vallejos (v) en la causa caratulada: "**JAQUE VALENTIN S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA CON PRESO - Expte. N° 5926/2023-3**, se ejecuta la Sentencia N° 110 de fecha 10/11/2023, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad en la cual el Tribunal RESUELVE: 1º) CONCENAR a VALENTIN JAQUE, de afiliación personal obrante en autos, como AUTOR penalmente

responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL REITERADO GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AGRAVADO POR EL VINCULO" (Art 119 segundo párrafo en función del cuarto párrafo, inc. b del Código Penal) a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de Pesos UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125) la que deberá ser abonada bajo apercibimiento de ley una vez firme la Presente Sentencia, y con imposición de honorarios profesionales por haber sido asistida por Defensor Particular durante parte del proceso en distintas etapas (Art. 12. 29, inc. 3° 40, 41, 45, 119. 2° párrafo, en función del 4° párrafo inc. a todos del Código Penal: Arts. 422, 529, 530, 532 y 533 todos del C.P.P. Ch. - Ley 965-N-; Arts. 8 y 25 de la Ley 840 y Ley Arancelaria vigente Ley 288-C) ..."Fdo.- DR. DANIEL JAVIER RUIZ - JUEZ DE SALA UNIPERSONAL - Ante mi: Dra. Sandra Beatriz Ortiz - Secretaria - Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, CHACO, 20 de Diciembre de 2024.-

Karina Elizabeth López

Secretaria

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA YANINA VIGISTAIN, HACE SABER QUE RESPECTO DE: RADZIVILUK, JUAN PABLO RAMON alias "TALO", de Nacionalidad Argentina, con 34 años de edad, estado civil soltero, profesión/trabajo jornalero, DNI N° 34.059.555, domiciliado en Barrio 60 Viviendas, de la localidad de Villa Berthet, teléfono N° 3735-418868 nacido en Resistencia. en fecha 03 de junio de 1989, estudios primarios completos es hijo de JUAN CARLOS RADZIVILUK y de ASUSENA GOMEZ, en la causa caratulada: "**RADZIVILUK JUAN PABLO RAMON S/ HOMICIDIO SIMPLE**" EXPTE. N° 3073/2023-3, se ejecuta la Sentencia N° 108 de fecha 09/11/2023, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a JUAN PABLO RAMON RADZIVILUK, de filiación obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que sería parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1125) la que deberá ser abonada bajo apercibimiento de ley y, sin imposición de honorarios profesionales por haber sido asistido por Defensor Oficial durante el proceso (Arts. 12. 29 inc. 3 40, 41, 45, 79, todos del C.P., Art.422, 529, 530, y 532 y todos del C.P.P Ley N° 965-N) 2°) DECLARAR a JUAN PABLO RAMON RASZIVILUK REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, conforme lo establecido en el art. 50 del C.P. ...- Fdo. DRA. MARIELA LORENA CONTRERAS-PTE DE TRAMITE Ante mi: DRA. ANA EUGENIA VUCKO – Secretaria – Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, CHACO, 20 de diciembre de 2023.-

Karina Elizabeth Lopez

Secretaria

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA YANINA VIGISTAIN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: OSCAR ALBERTO MAGALLANES: Alias "Cacho", de nacionalidad argentina, 44 años de edad, concubinado, comerciante. DNI N° 27.304.465, domiciliado en Di Campli N° 575 de la ciudad de Villa Angela, Chaco; nacido en Villa Angela, en fecha 12/08/1979, hijo de Hilarlo Magallanes (v) y de Elsa Aquino (f), en la causa caratulada: "**MAGALLANES OSCAR ALBERTO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", EXPTE. N° 108/686/2020 (Reg. de Fisc. N° 3 N° 1076/20), se ejecuta la Sentencia N° 05 de fecha 08/03/2022 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a OSCAR ALBERTO MAGALLANES de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" que se le imputara en la presente causa N° 108/686/2020 (Registro de Fiscalía de Investigación N° 3, N° 1078/20), a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125), que deberá ser abonada dentro de los cinco (05) días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12. 29 inc. 3, 40, 41, 45, 119 tercer párrafo, todos del Código Penal; Arts. 422, 529, 530, 531 y 532 del C. Procesal Penal; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840 - Antes Ley 4182- y sus modificatorias)..."- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente - Dr. Ricardo González Mehal y Dr. Diego Caballero -Vocales- Ante mi: Dra. Ana Eugenia Vucko - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, CHACO, 21 de diciembre de 2023.-

Karina Elizabeth López

Secretaria

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNCIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA.NATALIA YANINA VIGISTAIN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: JOSÉ CATALINO MOLINA: alias "COCERES", argentino, con 57 años de edad, soltero, pensionado, DNI N° 17.033.151, domiciliado en Colonia El Pastoril LOTE 262, nacido en Villa Ángela, en fecha 30/04/1964, estudios primarios incompletos, que es hijo de ANTONIO MOLINA (f)

y de NATALIA RUIZ (f.), en la causa caratulada: "**MOLINA JOSE CATALINO S/ LESIONES LEVES Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL**" Expte. N° 82/2023-3 se ejecuta la Sentencia N° 132 de fecha 22/12/2023, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a JOSÉ CATALINO MOLINA, de filiación obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable de los delitos "LESIONES LEVES y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL" a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$) 1125), la que deberá ser abonada bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios profesionales por haber sido asistido por Defensores Particulares durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 55, 79 y 89 todos del C.P., Arts. 422, 529, 530 y 532, todos del C.P.P. Ley N°965-N) .."- Fdo: DRA. MARIELA LORENA CONTRERAS Ante mi: DRA. ANA EUGENIA VUCKO - Secretaria - Cámara en lo Criminal .- VILLA ANGELA, CHACO 11 de Marzo de 2024.-

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Juez Titular

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA YANINA VIGISTAIN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ROBERTO CARLOS - ORONA: de nacionalidad Argentina, con 33 años de edad, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 28/09/1990, de estado civil soltero, D.N.I. N° 38.194.441, desocupada, percibe pensión por discapacidad, último domicilio no recuerda, manifestando que quedaba cerca del Jardín de Infantes de la Escuela N.º 140, de la ciudad de Villa Angela, donde alquilaba y anteriormente en Barrio 40 v.v., también de esta ciudad; hijo de Orlando Isac Orona y de Rosa González (f), en la causa caratulada: "**ORONA, ROBERTO CARLOS S/ HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y FEMICIDIO, EN CALIDAD DE AUTOR**", Expte. N° 4935/2023-3, se ejecuta la Sentencia N° 123 de fecha 05/12/2023, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a ROBERTO CARLOS ORONA, de filiación personal obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO Y FEMICIDIO" (Art. 80, inc. 1° y 11° del Código Penal), a la pena de PRISION PERPETUA, CON ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.125,00), la que deberá ser abonada una vez firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 80 incs. 1° y 11°, del C.P.; Arts. 422, 529, 530, 532, 533 y 534 del Código Procesal Penal - Ley N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840 -F -antes Ley 4182- y sus modificatorias)..."- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz -Juez de Sala Unipersonal- Ante mi: Dra. Sandra Beatriz Ortiz -Secretaria- - Secretaria - Cámara en lo Criminal .- VILLA ANGELA, CHACO, 21 de febrero de 2024.-

Dra. Karina Elizabeth López

Secretaria

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE **César Gastón Arzamendia**, D.N.I. 37.692.613, argentino, de 28 años, soltero, con un hijo menor (de un año de edad), con instrucción primaria completa (7° grado), vendedor ambulante, domiciliado en Barrio 100 Viviendas de Pueblo Viejo, de Pampa del Indio, Chaco, nacido en General San Martín, Chaco, el día 25.04.1993, hijo de Lucía Arzamendia.- Quien se encuentra alojado en la comisaría de Pampa del Indio, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ARZAMENDIA CESAR GASTON S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", Expte N° 478/2024-5, se ejecuta la Sentencia N° 184/21, de fecha siete del mes de Diciembre de dos mil veintiuno, dictada por la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Primera en lo criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa N° 1102/2020-5 Caratulada: "Arzamendia, César Gastón s/Homicidio agravado por el vínculo y por ser cometido por un hombre contra una mujer mediando violencia de género" y sus agregadas por cuerda, N° 18/2017-5, "Arzamendia, César Gastón S/Abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual", N° 1292/2015- -50, "Arzamendia, César Gastón s/ Abuso sexual con acceso carnal con aprovechamiento de la inmadurez sexual" y N° 1332/2015-50, "Arzamendia, César Gastón s/Encubrimiento", a sufrir la pena perpetua, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal por aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima (art. 120 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con Homicidio calificado por el vínculo, en contexto de violencia de género (arts. 80, inc. 1 y 11 del C.P. y 4, 5 y concordantes de la Ley 26.485). con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.). Con costas. La que en su parte pertinente reza: "...Resistencia; Capital de la Provincia del Chaco, 07/12/2021; FALLA: ABSOLVIENDO de culpa y cargo a César Gastón Arzamendia, de filiación referida en autos, del delito de abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual (art. 120 del C.P.), por el que viniera requerido a juicio en la causa 1292/2015-50, por falta de acusar de parte del titular de la acción penal pública. Sin costas. II.- ABSOLVIENDO de culpa y cargo a César Gastón Arzamendia, de filiación referida en autos, del delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro (art. 277, punto 30, apartado b) en función del punto apartado c) del C.P.), por el que viniera requerido a juicio en la causa 1332/2015-50, por falta de acusar de parte del titular de la acción penal pública. Sin costas. III.- CONDENANDO al imputado. César Gastón Arzamendia, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso

carnal por aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima (art. 120 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.) con Homicidio calificado por el vínculo, en contexto de violencia de género (arts. BO, inc. 1 y 11 del C.P. y 4, 5 y concordantes de la Ley 26.485) a sufrir la pena de perpetua en las causas No 1102/2020-5 y 18/2017-5, en la que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delito, con más las accesorias legales (art. 12 del C. P.). Con costas. IV.- COMUNICANDO, una vez firme la presente, con remisión del fallo, al Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual, a sus efectos. V.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia a cargo del condenado César Gastón Arzamendia, al pago de un mil ciento veinticinco pesos (\$ 1.125.-) en concepto de Tasa de justicia, quien deberá efectivizarla dentro de los diez días de quedar firme la presente (art. 26 inc. "d" ley N° 4182). - VI.- HACIENDO LUGAR la Querrela, deducida contra César Gastón Arzamendia, en ... VII.- DISPONIENDO el Decomiso DISPONIENDO el Decomiso (art. 23 del C. P.) Consentida Regístrese, protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. - FDO. DRA. VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA). Gral. José de San Martín, Chaco, 29 de Febrero del 2024.-

Dr. Gaston Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **Angel David Giménez**, apodado "Davilo", D.N.I. 36,980.463, argentino, de 27 años, soltero, con tres hijos menores de edad (entre 8 y 3 años), jornalero, con instrucción primaria completa (7° grado), domiciliado en Balbín al 300, Barrio San Francisco, de General San Martín, Chaco, nacido en la misma ciudad, el día 6.11.1995, hijo de Ramón Alfonso Giménez y de Herminda Ramírez.- Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Gral. José de San Martín, (Chaco), a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GIMENEZ ANGEL DAVID S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 567/2024-5, se ejecuta la Sentencia No 319/23 de fecha veintidós de Diciembre del dos mil veintitrés, 01,c1da.' por la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa No 33/2020-50, caratulada: No 2126/2022-5, caratulada: "Giménez, Angel David s/Homicidio", se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: L- I- CONDENANDO al imputado Ángel David Giménez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (Trl'.-79 del C.P.) a sufrir la pena de ocho (8) años y seis (6) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 II7'd.P.), en esta causa N° 2126/2022-5, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- REGULANDO los honorarios profesionales del ... III.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia. - IV.- DISPONIENDO el Decomiso.... Regístrese, protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. - FDO. DRA.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CÁMARA).

Orlando Daniel Lescano

Secretario

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **FRANCO SANTIAGO CAÑETE**, (argentino, soltero, con instrucción, jornalero, domiciliado en Manzana 10 Parcela 01 Barrio Néstor Kirchner esta Ciudad, DNI N° 45.372.576, hijo de RAMONA ELENA CAÑETE, (-V-) y de dice no conocer a su padre, haber nacido en fecha 25/01/2000 en esta ciudad), en los autos caratulados "**CAÑETE FRANCO SANTIAGO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 2584/2024-2-, se ejecuta la Sentencia N° 123 del 19/12/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a FRANCO SANTIAGO CAÑETE, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 164 en función del 166 inc. 2 segundo supuesto del C.P.); ENCUBRIMIENTO (Art. 277 inc. 1° apartado c) del C.P.); LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P.); y ROBO CON ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUDO SER ACREDITADA EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2° tercer apartado 1ra. parte, todo en función del Art. 42, todos del C.P.), por los hechos que fuera traído a Juicio, a la pena de SEIS (6) años de prisión de ejecución efectiva, más las previsiones determinadas por el Art. 12 del C.P., sin costas..." Fdo.: Dra. Mariana Inés Benítez -JUEZ-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Marzo de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **CINTIA PAOLA ROMERO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 41243900, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/02/1999, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: AV. CHACO Y CALLE HAITI RESISTENCIA, hijo de ROMERO WALTER y GONZALEZ CLAUDIA, Prontuario Prov. 55548-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ROMERO CINTIA PAOLA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**",

Expte. N°2044/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°2 DEL 08/02/2024 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en Expte. N° 16180/2020-1, caratulado: "Romero, Cinthia Paola; Casal, Alejandro Ignacio s/ Robo Calificado por Lesiones", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Cinthia Paola Romero, ya filiada, a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autora penalmente responsable del delito de "Robo Agravado por Lesiones en calidad de Partícipe Secundaria", previsto y reprimido en el art. 166 inc. 1, en función del art. 46, ambos del Código Penal, en base al hecho que fuera requerida y acusada en la presente causa N° 16180/2020-1. Con costas. II) Imponer la modalidad de cumplimiento de prisión domiciliaria, en el domicilio fijado en Pasaje Haití y Av. Chaco (entrando al pasaje, Casa 10 a mano derecha) de esta ciudad, nombrándose como tutora a su madre Claudia Gonzalez, DNI N° 21.860.734, con controles periódicos y sorpresivos del Servicio Social de este Poder Judicial, así como de la Comisaría Jurisdiccional y Centro de Liberados... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 13 de Marzo del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **WALTER DANIEL PEREZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 35495929, nacido en BARRANQUERAS, el día: 23/12/1988, de 35 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: FALUCHO 5297 BARRIO LA TOMA BARRANQUERAS, hijo de PEREZ GASPAS y GAUNA MARIA MARGARITA, Prontuario Prov. AG685074, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**PEREZ WALTER DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°3986/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°16 DEL 22/02/2024 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Pérez, Walter Daniel s/ Abuso Sexual con Acceso Carnal y Abuso Sexual Gravemente Ultrajante", Expte. N°28130/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Walter Daniel Pérez, ya filiado, a la pena de diez (10) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso Sexual Gravemente Ultrajante en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal -4 hechos-, ambos Agravados por haberse cometido contra una menor de dieciocho años aprovechando la convivencia preexistente con la misma y por su calidad de guardador", previstos y reprimidos en el 119, 2do, 3er y 4to párrafos, inc. b último supuesto y f, en función del art. 55, todos del Código Penal, por los hechos ocurridos en la localidad de Barranqueras (Chaco),...Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA).Cámara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 8 de Marzo del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE EDUARDO DANIEL SAUCEDO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 39308443, nacido en RESISTENCIA, el día: 04/08/1994, de 22 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: FORTIN LOS POZOS 0 C/15 Y 16 o ASENTAMIENTO ZAMPA RESISTENCIA, hijo de NN y SAUCEDO HERMELINDA, Prontuario Prov. 67585 SP, en los autos caratulados "**SAUCEDO EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 3498/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°3/24 del 09.02.2024, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a EDUARDO DANIEL SAUCEDO, ya filiado, como autor penalmente responsable (Art. 45 del C.P.) de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma en Concurso Real con Robo Agravado por el uso de Arma Inapta (art. 166 inc. 2°, primer supuesto, art. 166, inc. 2° en relación con el tercer párrafo y art. 55 todos del CP) a la pena de Cinco (5) años de prisión de cumplimiento efectivo... II.- DECLARAR REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ al Sr. EDUARDO DANIEL SAUCEDO...Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 27 de Febrero del 2024.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE FRANCO IVAN ALEGRE, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 45649369, nacido en RESISTENCIA, el día: 14/12/1998, de 25 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: BARRIO 110 VIVIENDAS MZ 07, PC 01 BARRANQUERAS, hijo de ALEGRE, RAMON y MUDRI, CAROLINA, Prontuario Prov. 71978SP, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ALEGRE FRANCO IVAN S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA Y MULTA**", Expte. N°41597/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°225 DEL 21/11/2023 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "MUDRY, CAROLINA ELIZABETH; ALEGRE,

FRANCO IVÁN S/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, EN GRADO DE COAUTOR", Expte. N°7161/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO en FORMA UNICA a FRANCO IVÁN ALEGRE, ya afiliado, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE AUTOR -dos hechos- en Concurso Real (Art. 5 inc. c) de la Ley N° 23.737 en función de los Arts. 45 y 55 del CP); a la PENA ÚNICA por Composición de CUATRO (4) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, en orden al hecho cometido en fecha 12/03/2021 en la ciudad de Barranqueras (Chaco), en perjuicio de la Salud Pública, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 2, en estos autos: "MUDRY, CAROLINA ELIZABETH; ALEGRE, FRANCO IVÁN S/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN GRADO DE COAUTOR", Expte. N° 7161/2021-1 y en el Expte. N° 29505/2020- 1 "ALEGRE, FRANCO IVÁN S/INFRACCIÓN A LA LEY N° 23.737" tramitado ante la Cámara Primera en lo Criminal. CON COSTAS... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), MARTINEZ MIRTHA NOELIA (SECRETARIO/A DE CAMARA). CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 21 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE PABLO JOVINO OJEDA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 5664940, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/03/1942, de 80 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: VILLA RIO NEGRO, ASENTAMIENTO I, CASA 185 RESISTENCIA, hijo de OJEDA VALERIO y ARAUJO RUFINA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**OJEDA PABLO JOVINO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N°44066/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°322 DEL 12/12/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "OJEDA, PABLO JOVINO S/ ABUSO SECUAL CON ACCESO CARNAL ", Expte. N°31862/2022-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a PABLO JOVINO OJEDA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE (art. 119 2do párrafo del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N°31862/2022-1, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sgtes. del C.P.P.; a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, debiendo además imponérsele el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 19/09/2022, en Resistencia –Chaco, y en perjuicio de Á. L. V., el cual se halla debidamente descrito en los considerandos. II) HACIÉNDOSE LUGAR a la solicitud de que el cumplimiento de la pena de cumplimiento efectivo impuesta a PABLO JOVINO OJEDA, lo sea bajo la modalidad de "Prisión Domiciliaria", en el domicilio sito en sitio en Asentamiento Avalos I, casa 185, Villa Río Negro de Resistencia- Chaco; hasta tanto agote la pena impuesta en la presente sentencia... Fdo.:PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZA DE CAMARA), GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIA DE CAMARA), CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 20 de Febrero del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE ISABEL EDITH MEZA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 26.984.374, nacida en RESISTENCIA, el día: 11/01/1979, de 44 años de edad, de estado civil: Soltera, de ocupación: ama de casa, con domicilio en: SANTA FE 1437 VILLA ALTA RESISTENCIA, hija de ISIDORO OSCAR MEZA y ANGELA AQUINO, CEL N° 3624-081672 Prontuario Prov. SP61409, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MEZA ISABEL EDITH S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N°33643/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°178 DEL 13/9/2023 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "MEZA, ISABEL EDITH; QUINTANA, JUAN MARCELO; MEZA, MATÍAS ADRIÁN S/ INFRACCIÓN A LA LEY 23.737" y sus agregadas por cuerda Expte. N° 23113/2022-1, caratulada: "MEZA, KARINA ELIZABETH; MEZA, ISABEL EDITH S/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN"; Expte. N° 49390/2021-1, caratulado: "RAMIREZ, LUIS MIGUEL; MEZA, MATIAS ADRIÁN S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737", y su acumulado físicamente Expte. N° 11696/2022-1, caratulado: "RAMIREZ, LUIS MIGUEL; MEZA MATIAS ADRIAN S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737", Expte. N°34103/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a ISABEL EDITH MEZA, ya filiada, como autora penalmente responsable de los delitos de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE TRES O MÁS PERSONAS ORGANIZADAS PARA COMETERLO EN CARACTER DE CO-AUTORES en Concurso Real con TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art. 5 inc. c) Agravado por el Art. 11 inc. c) y Art. 5 inc. c), todos de la Ley N° 23.737 en función de los Arts. 45 y 55 del Código Penal) a la PENA de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; abarcativa de los hechos investigados en la presente causa Expte. N° 34103/2020-1, "MEZA, ISABEL EDITH; QUINTANA, JUAN MARCELO; MEZA, MATÍAS ADRIÁN S/INFRACCIÓN A LA LEY 23.737" y su agregada por cuerda Expte. N° 23113/2022-1, "MEZA, KARINA ELIZABETH; MEZA,

ISABEL EDITH; S/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN", investigados y requeridos por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 2. CON COSTAS ... VI.- DISPONIENDO la inmediata detención de ISABEL EDITH MEZA; MATIAS ADRIÁN MEZA y KARINA ELIZABETH MEZA, bajo la MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA de CUMPLIMIENTO DE PENA... XII.- IMPONIENDO a ISABEL EDITH MEZA; MATÍAS ADRIÁN MEZA; JUAN MARCELO QUINTANA y KARINA ELIZABETH MEZA en concepto de MULTA, el pago de la suma de CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS, por cada uno de ellos, conforme lo normado por el Art. 5 de la Ley N° 23.737, modificado por Ley N° 27.302 la que deberá efectivizarse dentro del plazo de (10) días quedar firme la presente. Fdo.: ERNESTO JAVIER AZCONA, JUEZ; MIRTHA NOELIA MARTÍNEZ, SECRETARIA; CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 16 de Febrero del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE GUSTAVO RAUL OTAZO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 21860728, nacido en RESISTENCIA, el día: 04/04/1971, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: PADRE SENA 1200 VILLA DEL OESTE RESISTENCIA, hijo de OTAZO, ADOLFO y GOMEZ, ELSA, Prontuario Prov. 26279 - CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**OTAZO GUSTAVO RAUL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°38951/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°275 DEL 30/10/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa N° 21435/2023-1, caratulada: "Otazo, Gustavo Raul s/ Robo con Arma cuya Aptitud para el disparo no pudo ser acreditada", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Gustavo Raúl Otazo, ya filiado, a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor responsable del delito de "Robo con Arma Inapta en Grado de Tentativa en Concurso Real con Robo con Arma Inapta", previsto y reprimido por el art. 166, inc. 2) tercer párrafo primera parte, en función del art. 42, art. 166, inc. 2) tercer párrafo primera parte en función del art. 55, todos del Código Penal, en esta causa N° 21435/2023-1, por los hechos ocurridos en esta ciudad en fecha 13/04/2023 y que damnificaron a Érica Prieto, Matías Patricio Peralta y Rodrigo Rafael Mendoza. Con costas. II) Declarar al condenado Gustavo Raúl Otazo, reincidente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 50 del Código Penal... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 27 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE DARIO ALEJANDRO ROMERO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 30959917, nacido en RESISTENCIA, el día: 05/07/1984, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHOFER, con domicilio en: EL CEIBO B° VILLA ELENA S/ N PUERTO TIROL, hijo de ROMERO, IGNACIO OMAR y SANCHEZ, RAMONA, Prontuario Prov. 602984AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ROMERO DARIO ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°39734/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°293 DEL 13/11/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ROMERO, DARIO ALEJANDRO S/GROOMING EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 2762/2023-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a DARIO ALEJANDRO ROMERO, alias "CHINO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de CIBERACOSO A MENORES DE EDAD -GROOMING- EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 131, Art. 119 primer párrafo en función con el tercer párrafo y Arts. 55 y 45 todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el Art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en la localidad de Puerto Tirol Provincia del Chaco, en fecha 19/01/2023; en fecha 05/02/2023; en fecha 11/02/2023; en fecha 13/02/2023, y por último en fecha y hora indeterminada pero en el período comprendido entre el día 27/08/2022 hasta el día 10/02/2023, en perjuicio de ... Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA). Resistencia, 27 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE GUSTAVO ARIEL VALDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 24727901, nacido en RESISTENCIA, el día: 13/11/1975, de 48 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: FORTIN AGUILAR 3300

RESISTENCIA, hijo de VALDEZ, JORGE ANIBAL y BARRIOS, BEATRIZ OLGA, Prontuario Prov. 80871-SP, Prontuario Nac. S/D, , en los autos "**VALDEZ GUSTAVO ARIEL S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N°44517/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°320 DEL 20/12/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "**VALDÉZ, GUSTAVO ARIEL S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N°33445/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a GUSTAVO ARIEL VALDÉZ, ya filiado, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por considerársele autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE (Art. 119 2do. párrafo del Código Penal); por el hecho cometido en esta ciudad, en fecha no determinada pero en el año 2015, en perjuicio de la menor F.M.A. y SUMINISTRO DE MATERIAL PORNOGRÁFICO AGRAVADO POR LA EDAD DE LAS VÍCTIMAS -DOS HECHOS- (Art. 128 4to y 5to. párrafo del Código Penal) en CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P.); por el hecho cometido en esta ciudad, en fecha no determinada pero entre el mes de noviembre o diciembre del año 2019, en perjuicio de las menores F.M.A. y S.A.A.A.; en el presente Expte. N° 33445/2020-1 caratulado "**VALDÉZ, GUSTAVO ARIEL S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA**", investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 1 de esta ciudad. CON COSTAS...Fdo.: PUPPO LILIANA SOLEDAD (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA). Cámara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 27 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme FORTUNATO DOMINGUEZ (DNI N° 17.679.785, Argentino, Viudo, Jornalero, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21/01/1966, domiciliado en calle 20 esquina 47 -Barrio Santa Mónica-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Estudios Secundarios Incompletos, hijo de Florencio Dominguez y de Higiña Gonzalez), en los autos caratulados "**DOMINGUEZ FORTUNATO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 2504/2024-2, se ejecuta Sentencia N° 124 de fecha 20/12/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarar a FORTUNATO DOMÍNGUEZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de guardador en grado de tentativa (art. 119, en función del 1er. párrafo, en función del 3er. párrafo, en función del 4to. párrafo inc. b y art. 42 del Código Penal); condenándolo a cumplir la pena de CINCO AÑOS Y OCHO MESES de prisión; inhabilitación por igual término y accesorias del art. 12 del C. Penal; con costas, exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia." Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Marzo de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme NÉSTOR ABEL MALDONADO ((a) "Chonchi", D.N.I. N° 27.053.442, argentino, soltero, albañil, con instrucción primaria, de 43 años de edad, nacido el 24 de febrero de 1979 en Pampa del Infierno, Chaco, domiciliado en calle Raúl Alfonsín N° 177, Barrio Sur, Concepción del Bermejo, Chaco, hijo de Armando Antonio Maldonado y de Bienvenida Carmen Cabrera), en los autos caratulados "**MALDONADO NESTOR ABEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 2333/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 45 del 21/06/2022, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a NÉSTOR ABEL MALDONADO (a) "Chonchi", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Agravado por la Relación de Pareja en grado de Tentativa, previsto y reprimido por el artículo 80 inciso 1° en función del art. 42, ambos por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de CATORCE (14) AÑOS y DIEZ (10) MESES de prisión, más las accesorias del art. 12 del C.P..." Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -JUEZ-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Marzo de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LUCAS MATIAS (A) LUCA ESQUIVEL, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 43478331, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/01/1994, de 24 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: BARRIO NAZARENO 0 CALLE 6 RESISTENCIA, hijo de NN y ESQUIVEL NORMA, Prontuario Prov. 55974-CF, en los autos caratulados "**ESQUIVEL LUCAS MATIAS (A) LUCA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°

3766/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°192 del 08.11.2021, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.-) CONDENANDO a LUCAS MATIAS ESQUIVEL, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, previsto y penado por el Art. 79 en función del Art. 45 ambos del Código Penal, a la PENA de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del Código Penal y el pago de las Costas Procesales atento a lo previsto por el Art. 530 del Código Procesal Penal de la ley 965-N...Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSE?OR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 27 de Febrero del 2024.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2024

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **LUCIANO HERNAN PINTO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 43933190, nacido en RESISTENCIA, el día: 30/11/2001, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: ILLIA, ARTURO 2150 RESISTENCIA, hijo de MARTIN JAVIER PINTO y BLANCA BEATRIZ FLORES, Prontuario Prov. 54508-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**PINTO LUCIANO HERNAN S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°41195/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°207 DEL 21/11/2023 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "PINTO, LUCIANO HERNAN S/ENCUBRIMIENTO", Expte. N° 1187/2022-1," Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a LUCIANO HERNAN PINTO, de filiación referida en autos, a la pena de UN AÑO de Prisión Efectiva por el delito de Encubrimiento (Art. 277 inc. 1°, acap. "C" del Código Penal), hecho acaecido el 07/01/2022 en esta ciudad e investigado en las presentes actuaciones, por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 426 del C.P.P. en esta causa caratulada: "PINTO, LUCIANO HERNAN S/ENCUBRIMIENTO", Expte. N° 1187/2022-1. II.- ESTABLECIENDO que LUCIANO HERNAN PINTO, deberá sufrir la PENA UNICA por Composición, comprensiva de la presente, con la Sentencia N° 146 de fecha 31/07/2023 dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, de CINCO AÑOS de Prisión efectiva y accesorias legales, por Violación a las reglas de Concurso -art. 58 del C.P.; como autor responsable de los delitos de: Robo Doblemente Agravado por el Uso de Arma y Lesiones Graves en Concurso Real con Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida AUTORIZACIÓN Legal y Encubrimiento (art. 166 incs. 1° y 2°, primer supuesto, en función del art. 45; art. 189 bis, 2° 3° párrafo, art. 277 inc. 1° ap. c y art. 55, todos del Código Penal)...Fdo.: FERNANDEZ FLORIANI NATALIA ANALIA (JUEZ/A - JUZGADO CORRECCIONAL), RADOVANCIC NATALIA PAOLA (SECRETARIO/A TRAMITE - JUZGADO CORRECCIONAL)". Resistencia, 1 de Marzo del 2024.

Hugo Sebastian Gonzalez

Secretario

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

FE DE ERRATAS: Se deja constancia que al momento de la publicación del edicto librado en autos "**RUIZ, JOSE IGNACIO s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 2244/23, efectuada en la Edición N° 11.058 de fecha 09/02/2024, se consignó erróneamente el número de documento del causante señor RUIZ, JOSE IGNACIO, siendo el correcto "**D.N.I N° 11.058.209**".-----

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

KALBO S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados "**KALBO S.R.L. s/ Inscripción de Prórroga de Contrato Social**. Expte. N° E3-2023-32576-AE ID: 26068. Inscripta en ese Registro bajo el N° 16, Folios 109/115 del Libro 372 (12 C) de S.R.L., Año 2003, con domicilio social en Saavedra N° 75, ciudad, CUIT N° 30-70785193-3. Se hace saber por un día que: por Acta del 27/02/2023 los socios decidieron prorrogar el contrato social de la sociedad por un término de 20 años. Quedando modificado el artículo segundo del contrato social, redactándose de la siguiente forma: SEGUNDO: La sociedad tendrá una vigencia de veinte (20) años a partir de la inscripción de esta prórroga en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia 21 de marzo de 2024.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

A/c Dcción. Reg. Púb. de comercio

R. N°: 203.664

E:27/03/2024

>*<

GLF S.A

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**GLF S.A. s/ Inscripción del Estatuto Social**" Expte. N° E3-2024-06118-AE, se hace saber por un día que: conforme Escritura N° S de fecha 16 de enero de 2024, los señores Lucas Martín PEYRANO, DNI N° 37.704.106, CUIT/CUIL: 20-37704106-3, nacido el 18 de

febrero de 1994, estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado calle Posadas N° 544 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco y Gerardo Adolfo GOYA, DNI N° 20.448.794, CUIT/CUIL: 20-20448794-5, nacido el 13 de noviembre de 1968, estado civil casado, profesión bioquímico, domiciliado en Avenida Las Heras N° 164 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, han constituido una sociedad denominada GLF S.A., con sede social Avenida Las Heras N° 114 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, con un plazo de noventa y nueve años. El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00); representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cada una de doscientos pesos (\$200,00). Las acciones serán Clase "A" de un voto cada una. La distribución de acciones es de la siguiente manera: Martín PEYRANO el 50% del capital suscrito y Gerardo Adolfo GOYA el 50% del capital suscrito. La Sociedad desarrollará por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Financieros. Dedicarse a las actividades financieras y de Inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; la comercialización de créditos de terceros. Quedará excluida la realización de operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras actualmente vigentes y las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley 19.550. 2) Servicios de Asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas en áreas tales como impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos. La Sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos que guarden relación con la enunciación precedente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes. La sociedad prescinde de sindicatura, conforme las reglamentaciones del art. 284 de la Ley 19.550. La ADMINISTRACIÓN estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente, Sr. Gerardo Adolfo GOYA DNI N° 20.448.794 y Director Suplente al Sr. Lucas Martín PEYRANO DNI N° 37.704.106, cuyo mandato durará 3 ejercicios. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia 21 de marzo de 2024.

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°: 203.668

E:27/03/2024

>*<

CARBONERAS S.A.

EDICTO: Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte N° E-3-2023-50479-AE (ID 27139) caratulado "**CARBONERAS S.A. S/ INSCRIPCION DE DIRECTORIO**" se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2023 se aprobó por unanimidad el siguiente Directorio de la Sociedad: Director Titular-Presidente: al Sr. FERNÁNDEZ ANTONIO D.N.I. N° 7.526.434, Casado, fecha de nacimiento 28/05/1939, Argentino, de Profesión: Jubilado, con domicilio real: en calle Moreno N° 260- Machagai-Chaco, y como Director Suplente: al Sr. MARCELO EDUARDO CASTELAN, D.N.I. N° 10.335.501, Argentino, soltero fecha de nacimiento 30/05/1952, Profesión: Abogado, con Domicilio real en Roberto Mora N° 132 Resistencia-Chaco. Todos con mandatos por el término de tres (3) ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Resistencia, 19 de Marzo de 2024.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

R. N°: 203.671

E:27/03/2024

>*<

FID.COM INMOBILIARIA S.R.L.

EDICTO: Por disposición del Director de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**FID.COM INMOBILIARIA S.R.L. s/ INSCRIPCION CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN DE CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL**", Expte N° E-3-2024-1192-AE I.D. N° 30098, hace saber por un día que: conforme al contrato de cesión de cuotas de fecha 04/07/2023, Acta N° 28 de fecha 03/01/2024 que ratifica Acta N° 27 del 03/07/2023, el Sr. ALFONSO Jorge Sergio, D.N.I. N° 20.094.538, CEDE la totalidad de sus TRESCIENTAS (300) cuotas partes quedando desvinculado de la sociedad "FID.COM INMOBILIARIA S.R.L.", según surge del contrato social inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo Matrícula N° 08, Folios 112/129 del Libro 462 de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del año 2012; con domicilio legal en French N° 612 en la Ciudad de Resistencia Chaco inscripto en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, Acta N° 110, Folios 1574/1579, Resolución N° 885 de fecha 07/12/2016, Tomo II, Sexto cuerpo, del año 2016; siendo su plazo de duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, a favor de Miguel Ángel GAGO PEREZ, D.N.I. N° 24.735.845, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA (240) cuotas partes, a la Sra. GAGO PEREZ, Guillermina, TREINTA (30) cuotas partes y al Sr. GAGO PEREZ Miguel Ángel (hijo), TREINTA (30) cuotas partes de la Sociedad FID.COM INMOBILIARIA SRL, quedando en consecuencia modificada la cláusula CUARTA redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,-), representados por SEISCIENTAS (600) cuotas de capital PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una, suscriptas y totalmente integradas por cada uno de los socios en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Sr. GAGO PEREZ Miguel Ángel, QUINIENTAS CUARENTA (540) CUOTAS de Capital, lo que representa el 90% del Capital Suscrito, equivalente a la suma de PESOS

CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000,-), la Sra. GAGO PEREZ, Guillermina, TREINTA (30) CUOTAS de Capital, lo que representa el 5% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,-) y al Sr. GAGO PEREZ Miguel Ángel (hijo), TREINTA (30) CUOTAS de Capital, lo que representa el 5% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,-). Quedando las demás cláusulas sin modificar. La gerencia continuará a cargo del Sr. GAGO PEREZ Miguel Ángel, D.N.I. N° 24.735.845, por el término de vigencia de la sociedad (99) años o disposición en contrario de los socios." Permaneciendo las demás cláusulas sin modificar. RESISTENCIA, 21 de marzo del 2024.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°: 203.694

E:27/03/2024

————— >*< —————
MONDRISN S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E-3-2024-14887-AE, caratulados **MONDRISN SAS s/ constitución de sociedad**. Se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 09 de enero de 2024 los señores: Joaquin Emanuel Sanchez, mayor de edad, nacido el 17 de julio de 1990, con Documento Nacional de Identidad N° 34.868.089, CUIT: 20-34868089-8 de estado civil soltero, de Profesión comerciante, domiciliado en mariano moreno 1556, Pcia Roque Sáenz Peña, Alejandro Flavio Exequiel Carena, mayor de edad, nacido el 25 de octubre de 1991, con documento nacional de identidad N° 36.449,343, CUIT 20-36449343-7 estado civil soltero, domiciliado en mariano moreno 1039, Pcia Roque Sáenz Peña, profesión comerciante y Pedro Emanuel Marozzi, mayor de edad, nacido el 31 de enero de 1992, con Documento Nacional de Identidad N° 36.606.132 CUIT: 20-36606132-1, de estado civil soltero, de Profesión comerciante, domiciliado en manzana 8 parcela 15 barrio mariano moreno, Pcia Roque Sáenz Peña, han constituido una sociedad por acciones simplificada que se denominará "MONDRISN SAS", DOMICILIO: estará domiciliada en Moreno 136, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. PLAZO: Tendrá un plazo de duración de 20 años, OBJETO: su objeto será: La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades por sí y/o terceros y/o asociados a terceros: a) La explotación de servicios de gastronomía en restaurantes, bares y locales, b) Elaboración, preparación y expendio de comidas para viandas, c) preparación de comidas para la prestación de servicios de catering d) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, e) Actuar como importadora y exportadora de toda clase de materias primas, maquinarias, bienes materiales relacionados con el objeto social; f) Ejercer de todo tipo de representaciones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero relacionado con las actividades de la sociedad en la rama de las actividades gastronómicas, cuya comercialización sea permitida, I) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas relacionadas con el objeto social CAPITAL: El capital social se fijó en la suma de pesos PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), divididos en MIL DOSCIENTAS (1200) acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) cada una, darán derecho a un voto. ORGANO DE ADMINISTRACION: El cargo de Administrador y Representante legal será ocupado por el señor Sr. Alejandro Flavio Exequiel Carena, mayor de edad, nacido el 25 de octubre de 1991, con DNI N° 36.449.343, CUIT 20-36449343-7 estado civil soltero, domiciliado en mariano moreno 1039, Pcia roque Sáenz Peña, profesión comerciante. La Fiscalización de las operaciones sociales, podrán ser efectuadas en cualquier momento y por cualquiera de los Socios, o las que estos indiquen o designen. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 22 de marzo de 2024.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°: 203.696

E:27/03/2024

————— >*< —————
CEU AZUL S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**CEU AZUL S.A.S.**" s/**Inscripción de Estatuto Social Expte.E-3-2024-11959-AE**, hace saber por un día que: conforme instrumento de constitución de fecha 21 de Septiembre de 2023, el Sr. Maidana Hugo Alcides, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N°: 23.575.995, CUIT N°: 20-23575995-1 de estado civil Soltero Profesión comerciante, domiciliado en MZ B casa 42, B° Nueva Esperanza - 82 viviendas de Fontana, Chaco; quien para todos los efectos se denominará el constituyente, quien mediante el presente manifiesta su voluntad de constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, que se regulara conforme a lo establecido por la ley 27349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades ley 19550. CAPITAL: con un Capital de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS (\$ 5.200.000,00), expresados en moneda nacional, de clase ordinaria, nominativas, no endosables, divididos en cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS MIL (\$1.000,00) cada una y con derecho a un voto por acción; OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: construcciones con destino a viviendas, comercio e industria, edificios de cualquier naturaleza inclusive los afectados al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajo de mantenimiento, conservación y reparaciones sobre bienes de terceros de carácter público o privado, obras civiles de cualquier tipo, instalaciones eléctricas en edificios, y especiales, construcción de estructura e infraestructura de hormigón, o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje; demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y toda obra de ingeniería y arquitectura, tales como fabricaciones de estructuras metálicas, techos, tinglados, aberturas

en general en hierro, aluminio, de acero inoxidable, y demás productos relacionados con la construcción, como así los referentes a carpintería de obra metálica. 2) CONSTRUCCION Y SERVICIOS: podrá dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociado a terceros o en la forma referenciada precedentemente, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, administración de edificios, afectados al régimen de propiedad horizontal como así los servicios o actividades vinculados directa o indirectamente con la construcción; ejecutar proyectos y dirección técnica de obras civiles, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; fabricación de tanques, vigas, cabreadas y barandas; prefabricados de cañerías; conductos de agua y aire; instalaciones de: equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación: de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos; mantenimientos de fábricas; fabricación, construcción y comercialización de silos para: almacenaje de cereales, repuestos y componentes de dichos silos, tinglados, galpones; construcción de viviendas y su venta; fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; construcciones de carácter público o privado, obras de apertura, mejora y pavimentación; apertura de caminos y negocios relacionados con la construcción, representación técnica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, mensuras, trabajos de topografía, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios referente al presente rubro, asesoramiento para la concurrencia y concursos de precio a empresas privada, realización de estudios y proyectos técnicos, estudios de factibilidad y financieros, fabricación, instalación y venta de toda clase de construcciones sanitarias de cualquier tipo, compra venta, representación, importación, exportación, distribución de toda clase de materiales relacionados con la construcción, montaje de obras de aire acondicionado y refrigeración, instalación de vacío, incendio y oxígeno, promoción e instrucción de grupos técnicos instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas o equipos reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos. Servicios de almacenamiento y depósitos. 3)CORRALON FERRETRIA: Fabricación, compraventa, permuta y/o distribución al por menor y al por mayor de artículos de ferretería y ferretería industrial, metalúrgico, maderero, plásticos, eléctricos, mecánicos, vidriería, cerámica, revestimientos, pisos, elementos para la construcción. Pre moldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin instalaciones propias y complementarias, materiales para la construcción, artefactos, sanitarios y/o sus complementos para su instalación, griferías y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación, artefactos para el hogar y mercaderías de bazares, herramientas y útiles de ferreterías, máquinas y sus accesorios, arena, cal, cemento, canto rodado, piedra partida, y demás materiales para la construcción, productos de cerámica, sopletes, herramientas y equipos de soldaduras, maquinarias ... y herramientas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de camping, caza y pesca, herrajes, artículos para el hogar, menaje, comercialización de elementos estructurales de acero u otro metal; puertas, rejas, marcos de ventanas corrientes y de guillotina, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal, chapa, tuberías y tanques de agua, exportación e Importación, distribución, comisiones, consignaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones y cualquier otra forma de negociación comercial de materiales para la construcción. 4)TRANSPORTE: realizar por cuenta propia o de terceros servicios de transporte de granos, cereales, hacienda, mercaderías de toda clase, de cargas en general, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transportes de carga, nacional, provincial, e internacional, ello por todo el territorio de la República Argentina, podrá además celebrar contrato de leasing, fideicomiso en cualquiera de sus formas, este último como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social, incluso constituir o participar de fideicomisos de cualquier naturaleza como ya se mencionará, a estos efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones, directa o indirectamente. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) u otras que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. DOMICILIO SOCIAL: Calle Mar del Plata N°332 de la ciudad de Resistencia -Chaco- PLAZO: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público. ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: Sala Rita Erika Alejandra, DNI N° 27.471.060, con domicilio en Mz. B casa 42 s/n B° 82 viviendas nueva Esperanza Fontana y ADMINISTRADOR SUPLENTE: Eduardo Della Paolera , DNI N° 25.622.607, con domicilio en Av. Edison N° 1744 de la ciudad de resistencia - Chaco. Resistencia, Chaco 22 de Marzo de 2024. –

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/C Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R. N°: 203.720

E:27/03/2024

————— >*< —————
GRUPO MAURI S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte E3-2024-681-AE, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 20 de diciembre de 2023 el señor González Mauricio Jesús, con documento nacional de identidad N°33.730.477, CUIT: 20-33730477-0, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 24 de mayo de 1989, con domicilio en Casa 25 Sector E del barrio Raota, Resistencia, Provincia del Chaco, de profesión empleado, ha **constituido una sociedad por Acciones Simplificada que se denominará "GRUPO MAURI S.A.S."** y estará domiciliada en Casa 25 Sector E del barrio Raota, Resistencia, Provincia del Chaco. La sociedad tendrá un plazo de duración de

noventa y nueve (99) años y su OBJETO será: Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de productos alimenticios, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, de bazar, electrodomésticos, juguetería y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista. El CAPITAL SOCIAL se fijó en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-) y estará compuesto por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil (\$1.000.-) cada una y con derecho a un voto por Accion. El Sr. González Mauricio Jesús, con documento nacional de identidad N°33.730.477 suscribe 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil (\$1.000.-) cada una e integra el 25% en efectivo. El cargo de Administrador titular y Representante Legal, será ocupado por el señor González Mauricio Jesús, con documento nacional de identidad N°33.730.477, CUIT: 20-337304770, de nacionalidad argentina. El cargo de Administrador suplente será ocupado por la 5ra. Chamorro María Alejandra, con DNI N° 16.758.311, CUIT N° 27-16758311-9, de nacionalidad argentina, casada, nacida el 22 de septiembre de 1963, con domicilio en Casa 25 Sector E del barrio Raota, Resistencia, Provincia del Chaco. Ambos con duración en sus cargos por tiempo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de mayo de cada año. Resistencia, 25 de Marzo de 2024.

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

R. N°: 203.735

E:27/03/2024

————— >*< —————
CLUB ATLETICO UNIÓN
COMUNICA EXTRAVÍO DE LIBROS

En cumplimiento de disposición legal y estatutaria vigente, se hace saber a sus directivos y asociados del Club Atlético Unión, Matrícula N° 157, CUIT N° 30714051330 de la ciudad de General Pinedo, departamento 12 de octubre de la Provincia del Chaco, cuya sede social sito en calle 8 entre 1 y 3 que el día 04 de Octubre del 2023, se extravió el Libro N° 01: Registro de Asociados, Libro N° 2 Actas de Asamblea, Libro N° 3 Actas de Asistencia a Asambleas, Libro N° 4: Libro Diario, Libro N° 5: Inventario y Balances. -

Miguel Angel Farias
Secretario

Marcelo Ciucci
Presidente

R. N°: 203.663

E:27/03/2024

————— >*< —————
CÁMARA DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la CÁMARA DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DEL CHACO, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 12 de abril de 2024, a las 19.00 horas, en Juan Domingo Perón N° 112 Piso 2°, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-
2. Justificación de la convocatoria fuera de término por los ejercicios al 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021 y 31/12/2022.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrados el 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022 y 31/12/2023.-
4. Fijación del valor de la cuota social y fecha de vigencia.
5. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de datos.
6. Temas varios afines de la actividad social.

Horacio German Spada
Presidente

R. N°: 203.667

E:27/03/2024

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CHOROTIS N° 64
Chorotis - Chaco
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: Que la Resolución 0039/23 emitida por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, resolvió declarar irregular e ineficaz las Asambleas Generales Ordinarias celebradas con posterioridad al 10/12/23 por lo que en Cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por Comisión Directiva en su reunión Ordinaria del día 20/03/2024 invitarnos a usted a la nueva ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 29 de MARZO del

2024 a las 17:00 horas en la sede Social de la Institución, en Chorotis (Chaco), a los fines de RATIFICAR la Asamblea realizada el 15/12/2023, por lo que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior
2. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.-
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Bienes y demás Notas y Anexos complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos N°12 (iniciado el 01 julio del año 2021 y cerrado el día 30 del mes Junio del año 2022), y N°13 (iniciado el 01 Julio del año 2022 y cerrado el día 30 del mes Junio del año 2023).
4. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Pro-Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Pro-Tesorero, Cuatro (4) Vocales (Titulares), Cuatro (4) Vocales (Suplentes) Un (1) Revisor de Cuentas Titular, Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
5. Fijación del valor de Cuota Societaria.

Gabriel Ibáñez
Secretario

Oscar F Sisnero
Presidente

R. N°: 203.676

E:27/03 V:05/04/2024

—————>*<—————
LA ASOCIACIÓN MEDICA DE PCIA ROQUE SAENZ PEÑA
COMUNICA EXTRAVÍO DE LIBROS

La ASOCIACIÓN MEDICA DE PCIA ROQUE SAENZ PEÑA a través de su Presidente Buitrago Salassa Carolina, informa que por acta 1738 del 14 de marzo de 2024 se decidió realizar exposición de extravío de sus libros sociales y contables. Dicha denuncia se llevó a cabo el 15 de marzo del año 2024, en la Comisaría Primera de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Saludamos a Uds. atentamente.-

Dr. Alberto Lovera
Secretario

Dra. Carolina Buitrago
Presidente

R. N°: 203.679

E:27/03/2024

—————>*<—————
FUNDACIÓN INTECNOR
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores de la Fundación Intecnor a la Asamblea Anual Ordinaria, el 15 de abril del corriente año a las 18 hs, la misma se realizará en la sede de la Fundación sita en French 828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para que firmen conjuntamente con Presidente y Secretario la correspondiente Acta.
2. Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
3. Lectura y Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes a: Ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
4. Renovación de autoridades.
5. Nuevos representantes de los socios

María Daniela Tenev
Presidente

R. N°: 203.680

E:27/03/2024

—————>*<—————
CIRCULO ITALIANO DANTE ALIGHIERI
COMUNICA EXTRAVÍO DE LIBROS

Se Comunica a los asociados, que se ha extraviado el Registro de Socios de la entidad, por tal motivo se tomado la decisión en Acta N° 577, de Reunión de Comisión Directiva, del 9 de febrero del 2024, de proceder a la habilitación de un nuevo Registro de Socios, de acuerdo a las normas establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco.

Aldo Rubén Cracogna
Presidente

R. N°: 203.687

E:27/03/2024

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL BANFIELD
Concepción del Bermejo - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Club Atlético y Cultura Banfield, en cumplimiento del estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril del 2024 sito en Belgrano y Prolongación a las 19 hs a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) Asambleístas para refrendar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, estado patrimonial, estados de resultado y de evolución del patrimonio neto, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2023.
3. Fijación del importe de la cuota societaria.
4. Alta y baja de socios.
5. Renovación parcial por terminación de mandato:
 - A) COMISIÓN DIRECTIVA
 - Vice - Presidente: en reemplazo de Uva, Alfredo Orlando
 - Pro-Secretaria: en reemplazo de Luna, Sandra Elizabeth
 - Pro-Tesorera: en reemplazo de Ledesma, Silvana
 - Vocal Titular 1°: por un año (1) en reemplazo de Tevez, Ramon Berto (por fallecimiento)
 - Vocal Titular 3°: por un año (1) en reemplazo de Garcia, Nora (renuncia)
 - Vocal Suplente 1°: en reemplazo de Labarca, Nora Isabel
 - Vocal Suplente 2°: en reemplazo de Benitez, Alejandro
 - Vocal suplente 3°: en reemplazo de Gramajo, Valeria del Carmen
 - B) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
 - Revisor de cuentas titular: en reemplazo de De Arriortua, Sebastian Pablo
 - Revisor de cuentas Suplente: en reemplazo de Bernardis, Brisa Maria Janet
6. Informe del revisor de cuenta titular sobre las actuaciones realizadas y a realizar entre el 04/2009 y 04/2024
7. Palabras finales a cargo del Presidente y Autoridades Presentes.

Blanca Amalia Velasquez
Secretario

Luna Alberto Atilio
Presidente

R. N°: 203.690

E:27/03/2024

————— >*< —————
SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO
Machagai - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rural Centro Chaqueño y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 26/04/2024, a las 20 horas, en las Instalaciones Rurales de la entidad, en caso de lluvia se prorrogará para el próximo 03/05/2024, sito en el Lote N° 9, Colonia Uriburu, Jurisdicción de Machagai, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de tres Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.-
2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas; todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023.
3. Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de Cuatro Asambleístas.-
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber:
 - a. Un Vice-Presidente por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Eduardo Rudaz, por terminación de mandato.
 - b. Dos Vocales Titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Antonio Segura y Oscar Darío Muchutti.
 - c. Tres Vocales Suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Pablo Daniel Pérez Martin, Oscar Mauricio De Paoli y Walter Hernán Zamora, todos por terminación de mandato.
 - d. Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Iván Tito Ivanovich y Ariel Alejandro García, respectivamente, ambos por terminación de mandato.-

NOTA: Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará con el número de Socios presentes (Art. 35 EE.SS.).- No siendo para más se levanta la sesión siendo las veintiuna y treinta horas. Finaliza la presente Acta firmándose en prueba de conformidad.

Lorena E. Gersel
Secretario

Orlando A. Guastalla
Presidente

R. N°: 203.693

E:27/03/2024

————— >*< —————
CIRCULO MEDICO DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria del Círculo Médico de Resistencia que se llevará a cabo el día 30 de ABRIL del corriente año, conforme a lo dispuesto en el estatuto de la Sociedad, en Av. Avalos N° 468, 7° piso Torre B, a 12.00 hs, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos asociados para refrendar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes en Efectivos, Anexo y Notas Complementarias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cumplidos al 31/12/2023 respectivamente. -
3. Elección de (10) asociados para representar al Círculo Médico de Resistencia atento a lo normado en el art. 30 Inc. 2 y art. 17 Inc. 11.-
4. Fijación del valor del galeno para consultas y prácticas médicas.
5. Fijación del valor de la cuota societaria.
6. Situación de Socios.
7. Convenio con Previsora del Paraná.
8. Sidepreme.

Dr. Gustavo Kumiega
Secretario

Dr. Andrés López
Presidente

R. N°: 203.697

E:27/03/2024

————— >*< —————

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTÍN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Remedios de Escalada de San Martín". Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de abril del 2024 a las 18:00 hs. En la sede Gerardo Varela 26, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y consideración del acta de la reunión anterior.
2. Nombramiento de dos Socios para refrendar el acta.
3. Lectura y consideración del Balance, Memoria, inventario, informe de la comisión revisora de cuentas y cuadro de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio vencido al 31/12/2023.

La reunión se iniciará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Luego de una hora lo hará con los presentes, socios activos.

Liliana B. Galarza
Secretaria

Claudia A. Iglesia
Presidente

R. N°: 203.704

E:27/03/2024

————— >*< —————

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONAL UNIVERSITARIAS DEL CHACO
FE DE ERRATAS

La comisión directiva de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONAL UNIVERSITARIAS DEL CHACO convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 17/04/2024 a las 21 hs. en Pellegrini 212 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos asociados para la firma de las actas
2. Modificación del Estatuto
 - a. Art. 13 - Cantidad de Miembros de la comisión Directiva
 - b. Art. 6 - Eliminar el inc, C - Eliminar requisito de información de estados contables
 - c. Art 31 - Eliminar el inc. a - Eliminar requisito de información de estados contables
 - d. Ar5 10 - Inc.5 - Incorporación del domicilio electrónico oficial

Ricardo Urturi
Presidente

R. N°: 203.705

E:27/03/2024

————— >*< —————

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONAL UNIVERSITARIAS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONAL UNIVERSITARIAS DEL CHACO convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17/04/2024 en Pellegrini 212 a las 21 hs. con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos personas para la firma de las actas.
2. Incorporación de nuevas entidades asociadas
3. Designación de autoridades.
4. Ratificación de lo expuesto en la asamblea del año 2018.
5. Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios 2019 a 2023.

6. Determinación de la cuota anual de asociados

Ricardo Urturi
Presidente

R. N°: 203.706

E:27/03/2024

————— >*< —————
ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR
"EL PRINCIPITO"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar- Popular "El Principito", convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de abril a las 18.30 horas, en la sede de Ayacucho N° 199, Resistencia Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto al Presidente y Secretaria.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio 2023.
- 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.

María Adriana N. Ortíz
Secretaria

Sergio O. Aranda
Presidente

R. N°: 203.709

E:27/03/2024

————— >*< —————
CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Exterior del Chaco, conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/04/2024 a las 19 horas en nuestra sede sito en Perón 111 - 5to. Piso - Oficina 55, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea junto con presidente y secretario.
- 2) Motivos en el atraso en la convocatoria de esta Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria y Balances, Cuentas de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30- 06.2022.
- 4) Renovación parcial del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, Un Vicepresidente, Un Prosecretario, Un Protesorero, Un Vocal Suplente, Un Revisor de Cuentas Suplente.

Nota: Pasada una hora de la fijada en esta convocatoria se sesionará válidamente con los socios presentes (Art.21 Estatutos)

Lic. Pablo F. Stasce
Secretario

Lic. Matías A. Brugnoli
Presidente

R. N°: 203.714

E:27/03/2024

————— >*< —————
ASOCIACION MUTUAL COOPERATIVISTA DE CHARATA
Charata - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2024, a las 20 horas, en la sede social a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al 17° Ejercicio Económico de la entidad, iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de Diciembre de 2023 .-
3. Consideración de la Cuota Social.
4. Elección y Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de Mandatos.

Héctor H. Frontalini
Presidente

R. N°: 203.721

E:27/03/2024

————— >*< —————
CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA Y PROFESIONES AFINES
DE LA PROVINCIA DEL CHACO.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido por la Ley 2955/19, CAPITULO III, Art. 35°, el Consejo Profesional de la Ingeniería y Profesionales Afines de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria a llevarse cabo en el salón de actos del Consejo Profesional, sito en avenida 25 de Mayo 555, el día viernes 26 de abril de 2024 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con la Presidente y el Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Recursos y Gastos, e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 5° Ejercicio: 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
3. Aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio. 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
4. Ratificación de los montos de la Matrícula y Derecho de Inscripción del año 2024.
5. Informe del estado de dominio de las propiedades.

Nota: Antes de formar parte de las deliberaciones el/la matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al año 2023 al 31/12/2023. La Asamblea se constituye válidamente con el 10% de los matriculados. Transcurrida una hora de la prevista en la citación la Asamblea se realizará con la cantidad de miembros presentes.

Ing. Carmelo Gross
Secretario

Ing. Norma Suarez
Presidente

R. N°: 203.712

E:27/03/2024

————— >*< —————

ASOCIACION CIVIL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA

Charata - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 25 de Abril de 2024, a las 20 horas, en la sede social a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2023.
- 3) Consideración de la Cuota Social.
- 4) Informes sobre el avance de las Obras en Construcción.
- 5) Informe y evolución sobre préstamos y ayudas recibidas de la Mutual Cooperativista de Charata.
- 6) Necrología periodo 2023.
- 7) Elección y Renovación Parcial del Concejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de Mandatos, según sorteo realizado en Acta 697 del 07 de Mayo de 2007.

Atentamente.

Héctor H. Frontalini
Presidente

R. N°:203.722

E:27/03/2024

————— >*< —————

ASOCIACION CIVIL ARABE SIRIO LIBANESA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL ARABE SIRIO LIBANESA, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede de la Asociación, sito en Cte. Fernández N°604, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día diecisiete (17) de abril de 2024, a las 20:30 horas, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Breve Explicación de la presidente de los motivos por los que se llama a ésta convocatoria y para la consideración del ejercicio contable julio 2022- junio 2023. -
2. Designación de dos (2) asociados/as para refrendar el acta de la presente asamblea juntamente con la presidente y la secretaria;
3. Análisis y consideración del Ejercicio Económico N°11, cerrado el 30 de junio de 2023 y a- Memoria y balance; b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c- Informe de Revisores de Cuentas.
4. Consideración de Altas y Bajas de Socios.
5. Fijación de la cuota mensual e ingresos para las distintas categorías.

6. Palabras finales de la presidente y autoridades presentes.

Marisel de C. Mustafa
Secretaria

Yamili Andrea Alejandra Amado
Presidente

R. N°:203.726

E:27/03/2024

————— >*< —————
ASOCIACION MUTUAL LA NUEVA RESISTENCIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV - Art. 29° y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la "Asociación Mutual LA NUEVA RESISTENCIA" convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes 06 de mayo de 2024 a las 19 hs. (diecinueve horas) en la Sede de la Mutual, Juan Domingo Perón nro. 636 - Resistencia - Chaco.- Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constitución de la Asamblea y elección de dos Asambleístas para que suscriban el acta con el Presidente y Secretaria.
2. Lectura y ratificación del texto del Acta Anterior de la Asamblea celebrada el viernes 07 de julio de 2023.-
3. Consideración y análisis de la Memoria y Balance General en moneda homogénea, incluyendo Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Órgano de Fiscalización por el 25° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.
4. Informe de C.D. sobre ajuste por inflación de cuotas sociales, de servicios y prestaciones de subsidios. Relación con los órganos de control nacionales y provinciales.
5. Análisis y Aprobación de Gestión de la C.D. en el ejercicio de su mandato.
6. Determinación de las políticas de gestión para el período 2024-2025.

Lorena V. Gazzola
Secretaria

Edmundo A. Armando
Presidente

R. N°:203.730

E:27/03 V:03/04/2024

————— >*< —————
ASOCIACION COMUNITARIA POBLADA CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 10/04/2024 a partir de las 19:00 horas en Juan B. Justo 2715 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea en conjunto con el presidente y el secretario.
- 2) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Tratar el balance del Ejercicio Contable finalizado el 30/06/2023, Lectura de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas con cierre el 30 de Junio de 2023.
- 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por renovación total de cargos.
- 5) Actualización del monto de la cuota social e inscripción.
- 6) Evolución y proyección de las actividades realizadas durante el año 2023.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

No aclaran firmas

Secretario

Presidente

R. N°:203.731

E:27/03/2024

————— >*< —————
SOCIEDAD RURAL DE VILLA BERTHET
Villa Berthet – Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 20 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva resolvió, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2024, en el Predio Ferial de la Sociedad Rural de Villa Berthet, de la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco a las 20,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario;
2. Explicación del señor Presidente de la realización fuera de término de la presente Asamblea;

3. Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor todos correspondiente al ejercicio económico vencimiento el 31 de diciembre de 2023;
4. Incorporación y/o bajas de Asociados.
5. Consideración de la cuota societaria.
6. Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del Acto Eleccionario
7. Elecciones de las siguientes autoridades: Presidente: Mariela Alejandra KASKO; ProSecretario: Myrna GOMEZ FERRER; Tesorero: Diego Oscar FERNANDEZ; Vocal suplente 1°: Walter Pablo DUBRAVA; Vocal suplente 2°: Leonardo SOSA, Vocal suplente 3°: Omar Evaristo GONZALEZ; Vocal suplente 4°: Sergio Daniel GONZALEZ BILLA; y Revisor de Cuentas Titular Jorge Antonio MARAS Eduardo KULIG, Revisor de Cuentas Suplente: todos por terminación de mandato

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto. -

Myrna Gómez Ferrer
Secretaria

Eduardo Javier Cossi
Presidente

R. N°:203.732

E:27/03/2024

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Provincia del Chaco

SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN

LICITACION PÚBLICA N° 38/2024

ORGANISMO SOLICITANTE: MINISTERIO DE SEGURIDAD

OBJETO: Adquisición de indumentaria de protección policial: seiscientos (600) chalecos balísticos de uso externo, destinados al uso de Agentes de la Policía del Chaco, dependiente del Ministerio de Seguridad

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos quinientos quince millones setecientos noventa mil (\$ 515.790.000).

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 10 de abril 2024 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10/4/2024 a las 9:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 27/03/2024 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs. sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos siete mil (\$ 7.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6º Piso- Casa de Gobierno - (3500) Resistencia - Chaco. Teléfono: 0362 – 448000 / Interno: 8662

Ma. Romina Romero

Téc. Sup. En Adm. Y H. Pca.

A/C Dpto. de Gestión y Perfeccionamiento

s/c

E:27/03/2024

————— >*< —————
SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACIÓN

Provincia Del Chaco

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

LICITACION PÚBLICA N° 167/2024

OBJETO: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la contratación de un servicio de restauración (incluido materiales y mano de obra) para 20 (veinte) sillones que se encuentran en el Salón de Acuerdo de los Gobernadores dependiente de Secretaría General de la Gobernación, por un monto estimado de pesos cuatro millones ochocientos trece mil seiscientos (\$4.813.600,00). Resolución N° 310/2024 de la Secretaria General de Gobernación.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$4.813.600,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso- Oficina N° 15 - Edificio "B"- Resistencia - Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 03 de Abril del 2024 a las 09:00 hs.-
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas del Departamento hasta el día 03.04.2024 a las 09:00 hs.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000,00) sellado de ley y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 27.03.2024 mediante descarga de los Pliegos en la página web: <https://compras.chaco.gob.ar/organismos> Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456406 / Interno: 6406 Mail: deptocontratacionadm@chaco.gov.ar

Adriana E. Medina

Directora de Administración Gobernación

s/c

E:27/03/2024

————— >*< —————
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 64/2024 - Expediente N° 308/2024
 Resolución de Directorio N° 0947/2024

OBJETO DEL LLAMADO: Provisión de Productos Médicos y Farmacéuticos de Alto Costo para el Tratamiento de Afiliados del InSSSeP por el plazo de doce (12) meses.-
CONSULTAS: Oficina de Compras y Suministros - Av 9 de Julio 347 – InSSSeP Tel. 362 -4681414.-
APERTURA DE LOS SOBRES: 18/04/2024 HORA: 10: 00 –
LUGAR: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP -Av. 9 de Julio 347- Edificio Central.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 19.327.137.005,16).-
PRECIO DEL PLIEGO: sin costo.-

Lic. Nadia Maccio

A/C Dirección de Administración

s/c

E:27/03 V:10/04/2024

————— >*< —————
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia Del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 67/2024 — ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-30328-Ae

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT CON PROVISION DE MATERIALES E INSTALACION PARA DISTINTAS AREAS DE LA REPARACION.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 64/100 (\$ 21.274.817,64).-
GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web <http://www.vialidadchaco.com.ar/licitaciones-contrataciones>
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 23/04/2024 a las 11:00 horas.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)

Ing. Omar A. Canela

Administrador General

s/c

E:25/03 V:03/04/2024

————— >*< —————
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS (INSSSEP)
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 56/2024 - Expediente N° 1368/2024
 Resolución de Directorio N° 0865/2024

OBJETO DEL LLAMADO: Provisión de setecientos (700) botellones de veinte (20) litros de agua mensuales para consumo humano y sus respectivos dispensadores para extraer agua caliente y fría y sesenta (60) dispensadores verticales de agua caliente y fría, para Dependencias del Organismo. -
CONSULTAS; Oficina de Compras y Suministros - Av. 9 de Julio 347 – InSSSeP- Tel. 362 -46131414.-

APERTURA DE LOS SOBRES: 10/04/24 - HORA: 10:00 -LUGAR: Oficina de Compras y Suministros InSSSeP. -
REDEPCICIN DE LAS OFERTAS: Oficina de Compras y Suministras InSSSeP -Av. 9 de Julio 347.
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 35.280.000,00). -
PRECIO DEL PLIEGO: sin costo.

Lic. Nadia Maccio
A/C Dirección de Administración

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

PODER LEGISLATIVO
Provincia del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 110/24

OBJETO: Adquisición de una mesa de reuniones y 10 sillas de cortesía con asiento tapizado y apoyabrazos.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 3 de Abril de 2024 a las 10:00 hs.
INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: José María Paz 170 2° piso, Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08:00 a 12:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en papel sellado de ATP
PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CINCO MILLONES SIESCIENTOS (\$5.600.000,00).

C. P. Stella Maris Sartor
Directora

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

>*<

PODER JUDICIAL
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 138/24 - EXPEDIENTE N° 35/24

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 12 DISCOS SSD P/STORAGE MAN/CLUSTER PODER JUDICIAL
DESTINO: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
FECHA DE APERTURA: 15 DE ABRIL DE 2024
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.
CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:
 1) RESISTENCIA: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS de la Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1er Piso.
 2) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: CASA DEL CHACO sito en Av. Callao N° 322.
 3) INTERNET: <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>
 E-mail : dga.compras@justiciachaco.gov.ar
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial
HORARIO DE ATENCION: de 8,30 a 12,00 Hs.
 6) MONTO ESTIMADO: \$ 74.000.000,00 (Pesos setenta y cuatro millones).

María Alejandra Maldonado
Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:20/03 V:03/04/2024

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Provincia Del Chaco

Edictos

EDICTO: La **Municipalidad de la Ciudad de Resistencia**, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Sr. **COMASCHI, JOSE LUIS, titular de D.N.I N° 35.062.595**, domicilio Barrio España Mz. 68 Casa 17, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración INDAGATORIA Y/O IMPUTADO, en el sumario Administrativo caratulado: "**KOVALUK, CLAUDIA S/ INF. C/ AGTE GOMEZ, ADRIAN Y COMASCHI, LUIS P/ ACTOS DE INDISCIPLINA**". Que se sigue por actuación simple N° 76929-k-2018, en caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Director General de Sumarios Sr. Darío Alejandro Centurión.

EDICTO: La **Municipalidad de la Ciudad de Resistencia**, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día

siguiente de la última publicación, al agente **Mansilla, Mario O. titular del DNI N° 26.968.415**, domiciliado en el inmueble de la calle Mitre 1355, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado: "MANSILLA, MARIO O. S/SUP. ABANDONO DE SERVICIO (PRIVADO DE LIBERTAD)" que se sigue por Actuación Simple N° 19.474-L-22. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Darío Alejandro Centurión A.c/ Dirección De Sumarios.

Guillermo Cabaña

Director de Prensa y Propaganda

s/c

E:27/03 V:03/04/2024

>*<

Licitaciones

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/2024 - RESOLUCIÓN N° 0557/2024.-

OBJETO: Adquisición de 1.180 (mil ciento ochenta) resmas A4x75 grs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.071.100,00 (Pesos, seis millones setenta y un mil cien).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 05 de Abril de 2024, a las 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.071,00 (pesos, seis mil setenta y uno).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005/2024 - RESOLUCIÓN N° 0560/2024.-

OBJETO: Adquisición de dieciséis (16) camiones 0km, sin uso, con caja manual 4x2 con montaje recolector compactados de residuos de carga trasera, cap. De 17m³ con tolva de 2,4m³.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2400.000.000,00 (Pesos, dos mil cuatrocientos millones).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 03 de Abril de 2024, a las 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.400.000,00 (pesos, dos millones cuatrocientos mil).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras; sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/2024 - RESOLUCIÓN N° 0558/2024.-

OBJETO: Adquisición de 1.595 (mil quinientas noventa y cinco) resmas Oficio x 70 grs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.417.010,00 (Pesos, once millones cuatrocientos diecisiete mil diez).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 05 de Abril de 2024, a las 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 11.417,00 (pesos, once mil cuatrocientos diecisiete).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/2024 - RESOLUCIÓN N° 0562/2024.-

OBJETO: Adquisición de trescientos (300) contenedores metálicos para residuos con medidas estándares y normalizadas, para ser operadas por camiones compactadores de carga trasera, con sistema de levantamiento de tipo "estribo", con una capacidad de 1,5 m³ (equivalentes a 1.500 litros).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 219.000.000,00 (Pesos, doscientos diecinueve millones).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 04 de Abril de 2024, a las 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 219.000,00 (pesos, doscientos diecinueve mil).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2024 - RESOLUCIÓN N° 0564/2024.-

OBJETO: Contratación de Servicios por cien (100) encuadernaciones tapa dura, impreso en el lomo.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.000.000,00 (Pesos, seis millones).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. De Compras, el día 08 de Abril de 2024, a las 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.061,00 (pesos, seis mil sesenta y uno).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Guillermo Cabaña

Director de Prensa y Propaganda

s/c

E:27/03 V:03/04/2024